

## La Cámara rechaza la Comisión especial y da un voto de confianza al Gobierno

### Un espíritu de cultura católica LO DEL DIA El Congreso Eucarístico Internacional Gil Robles da estado parlamentario a sus denuncias

Hace pocos días fué impreso en el "Diario Oficial" de la Cámara de Representantes y del Senado de los Estados Unidos el texto íntegro de la última Enciclica de S. S. Pío XI "Charitatis Christi". Más aún. En la larga discusión financiera habida en la Alta Cámara, el senador Long leyó y explicó la parte del documento pontificio que se refiere "a la codicia de los bienes terrenos, fuente de todas las diferencias, desórdenes y desequilibrios".

Viene precedido de una larga serie de sucesos similares este hecho singular que denota de manera especialísima el extraordinario prestigio que ha alcanzado la Santa Sede en el mundo entero durante los últimos años. Por referirnos, en primer término, a la citada Enciclica de Pío XI, hemos también de recordar cómo los pueblos de Europa escucharon con emoción la palabra radiada del Vicario de Jesucristo y cómo los grandes rotativos anglosajones recogieron con amplitud los ecos de su voz paternal y solemne. Rotativos de todos los matices. Porque uno de los más prestigiosos de carácter protestante decía "que muchos millones de hombres que no deben al Papa sumisión espiritual están dispuestos a escuchar respetuosamente sus palabras de exhortación".

Esta influencia extraordinaria del pensamiento del Pontífice en los países anglosajones se manifiesta singularmente en los Estados Unidos. Bastaría para demostrarlo el "record" de velocidad periodística con que se difundió el pasado día 19 de mayo la Enciclica "Charitatis Christi". El texto inglés no pudo ser facilitado en su integridad a la "National Catholic Welfare Conference" hasta las ocho de la mañana. Y, sin embargo, tres horas después la Agencia lo mandaba incluido en sus periódicos a todos los abonados de los Estados Unidos. ¡Se habían enviado por telégrafo 7.000 palabras! Esto es, toda la Enciclica. Tan prodigioso alarde moderno ha tenido ya un precedente no menos gigantesco. De la "Quadragesimo Anno" se enviaron al "Chicago Tribune" 20.000 palabras, en una transmisión cablegráfica que duró más de seis horas. Por lo demás, es corriente ver cómo circulan por todo el país millones de textos de las Enciclicas. Y tanto afán hay por conocerlos con rapidez, que hasta se ha pedido a Roma que se envíe con anterioridad a su publicación, el texto pontificio, para lanzarlo a la luz pública en diarios de tirada enorme, el mismo día de su aparición en la Ciudad Vaticana.

Testimonios de un respeto tan significativo a la autoridad espiritual de la Santa Sede se han repetido con frecuencia en todo el mundo en los últimos meses. A las fiestas de conmemoración de la "Rerum Novarum" asistió una representación oficial de la Oficina Internacional del Trabajo de Ginebra. Y el socialista Albert Thomas, recientemente fallecido, al excusar su asistencia a la Semana Social de Mulhouse, testimoniaba en una carta su admiración por la "Quadragesimo Anno", en la que "el Papa Pío XI—decía—ha denunciado tan vigorosamente la dictadura económica".

¿Más hechos? Citemos, para terminar esta enumeración, uno bien elocuente. Hace pocos meses, en la Cámara holandesa, el ex ministro del Trabajo y profesor Aalberse pronunció por espacio de hora y media un discurso sobre la "Quadragesimo Anno". La Cámara, de mayoría adversa al partido católico, le escuchó con la máxima atención y deferencia. Y todos los diputados pudieron admirar las soluciones que la Iglesia ofrece a los más intrincados problemas sociales del día.

Hagamos ya un alto en la contemplación, de estos hechos de fuera, para mirarnos a nosotros mismos. Lección y ejemplo magníficos son para España esta difusión majestuosa y atenta del pensamiento del Pontífice. En los más de los casos reseñados despunta la sensación de un robusto sentido moderno y una inguladable generosidad. Pero una y otra cosa no son en el fondo más que el producto de un alto espíritu de formación y de cultura. Formación y cultura católica, que no en otra cosa deben tener su asiento que en el conocimiento profundo y en la interpretación recta de las normas sapientísimas del sucesor de San Pedro. En verdad, en una espiritual adhesión a la Santa Sede, ningún país nos supera. España, no ya sólo en su historia pasada, en su misma presente realidad, sienta como pocos pueblos la soberanía religiosa y jerárquica del Pontificado. Este sentimiento lo traduce en la mayoría de las ocasiones en una exaltación admirable de la piedad. Pero aparte del valor de los sentimientos piadosos, hay mucho que aprender en el espíritu culto con que católicos de otras naciones se aplican a estudiar el pensamiento de la Iglesia para adaptarlo a las necesidades morales de cada hora.

He aquí lo que importa intensificar, sobre todo, en España. La formación de una conciencia clara en los problemas de derecho público y de orden social, que serán en el porvenir los dos fundamentos de toda actuación política. Y al propio tiempo, lo que asegurará la unidad de criterio y la continuidad y perseverancia en la acción. Evidente es que se entra ya por este camino. Nunca como en los últimos años se ha registrado una tan intensa propaganda de las Enciclicas, un fomento mayor de los Círculos de Estudios, una más amplia propulsión de esta corriente de ilustración católica en las obras de apostolado social. La influencia será mayor a medida que nuestra cultura religiosa se eleve al nivel de la que poseen los grandes países citados. Porque la gran labor de la Acción Católica en este sentido se advierte ya de un modo indirecto en el campo de la política y se advierte aún más cuando, incrementando tal espíritu de formación, vayan saliendo nuevos hombres a actuar en esta como en otras esferas de la vida contemporánea.

Es claro que puede haber espíritus superficiales o tocados de una exageración de nacionalismo que vean con temor lo que acaso llamarían una política vaticana. Error craso es este que sólo puede vivir en círculos aislados y reducidos, sin penetrar en la mente de los hombres medianamente cultos. ¿Quién que tal sea puede aludir a una política vaticana en las Enciclicas? Los Papas, cuando en estos magistrales documentos se pronuncian, hablan como maestros universales de la fe y de las costumbres. Y cuando tocan materias relacionadas con lo social y lo político, se refieren a ellas en su aspecto moral y religioso. Porque es incontestable que todo lo que sea religioso por su naturaleza y por su fin, aunque tenga a la vez otros aspectos políticos y económicos, cabe bajo el magisterio autorizado de los Sumos Pontífices. Y no es afán político, sino cumplimiento de un deber religioso el comprender esa doctrina y aplicarla después a la vida.

Más aún. A aquellos mismos que no tienen una conciencia religiosa firme que les haga patente esta verdad, les debería elevar a buscar en las Enciclicas un principio unitivo, ante el caos presente de opiniones y desacuerdos, la consideración de que el Obispo de Roma es hoy la autoridad más alta en cuestiones morales que existe sobre la tierra. Esta es la razón por la que se oye con respeto la voz del Papa en el Senado norteamericano y en la Cámara holandesa. La razón por la que la escuchan y la admiran hombres de todos los matices que ven en las normas pontificias soluciones sabias para los graves problemas del día.

### Hoy hablará Gil Robles La situación política

Se prepara un gran mitin para el domingo, día 26

Esta tarde, a las siete y media, y en los locales de Acción Popular (antes Acción Nacional), dará su anunciada conferencia don José María Gil Robles disertando sobre el tema: "Resumen de un año de actuación. Mirando al porvenir". Se recuerda a los afiliados a la entidad que, para poder asistir a esta conferencia, es indispensable la presentación del último recibo, sin el cual, no se permitirá la entrada a la misma. Se advierte, igualmente, que, con motivo de dicha conferencia, las oficinas de Acción Popular solamente estarán abiertas al público en el día de hoy, de diez y media a una.

**Gran mitin de Acción Popular**  
El domingo, día 26 del corriente mes, se celebrará en Madrid un gran mitin de Acción Popular. Tomarán parte en él los señores Valiente, Pemán, Laica y Gil Robles. Oportunamente se anunciará el local en que ha de verificarse y demás detalles del grandioso acto.

**EL SEÑOR CALVO SOTELO Y EL BANCO**  
Ayer fué objeto de comentarios entre los concurrentes al Bolsh la ordenada suspensión de sueldo al señor Calvo Sotelo en su cargo de asesor del Banco de España en París.

### Incautación, no confiscación

La "Gaceta" publica un decreto en cuya virtud el metálico procedente del caudal de don Alfonso de Borbón ingresará directamente en el Tesoro público; los valores de la misma procedencia se enajenarán conforme a las órdenes que dicta la Dirección general del Tesoro y el importe seguirá la suerte del metálico, y los muebles, inmuebles y semovientes del mismo dominio se inscribirán en el inventario general de los bienes del Estado. No se dispone en el decreto el abono de indemnización alguna a don Alfonso de Borbón. El Gobierno adquiere, pues, en nombre del Estado, una suma de bienes de la indicada procedencia a título gratuito, sin voluntad de quien fué su propietario, trayendo su título de acuerdo de las Cortes Constituyentes fecha 28 de noviembre de 1931. Este acto llámase en Derecho "incautación".

Prescribieron las Cortes Constituyentes, en su sentencia contra don Alfonso de Borbón, la confiscación de los bienes del mismo? Dijo tal sentencia: "De todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional se INCAUTARA, en su beneficio, el Estado, que dispondrá el uso conveniente que deba darse".

¿Queremos ahora: ¿Qué cosa es incautación por el Estado? Dice el diccionario de la Lengua que incautarse es "tomar posesión un Tribunal u otra autoridad competente de dinero o bienes de otra clase". El diccionario de la Lengua no consuma la investigación total del concepto jurídico "incautación". En efecto, nada dice su definición de si una incautación por el Estado, a perpetuidad, es gratuita u onerosa, es decir, si debe existir o no el pago de indemnización al propietario de las cosas y derechos incautados. Recordamos, pues, a la doctrina sentada por nuestro derecho administrativo positivo. Y aunque podríamos citar varios ejemplos, vamos, por exigencia de los límites periodísticos, a investigar el concepto de referencia sobre un solo texto. Nos referimos al reglamento dictado en 24 de noviembre de 1916 para ejecución de la ley llamada de Subsistencias.

Autorizó dicho reglamento a la Administración para practicar incautaciones. Mas en su artículo 50 se decía: "El ministro de Fomento, previo el informe de la Junta Central de Subsistencias, de la Junta de Transportes, del Consejo de Obras públicas, del Consejo Superior de Obras públicas, determinará las bases a que ha de ajustarse la forma y cuantía en que haya de indemnizarse a los propietarios de barcos, minas, fábricas de gas y material ferroviario de que se incaute el Estado". Inducción: la figura jurídico-administrativa de la incautación no es de naturaleza gratuita para el incautante, sino onerosa, obligándole a la contraprestación de indemnización.

¿En función de qué ha promulgado el Gobierno el decreto que comentamos? En función de ejecutor de la sentencia dictada por las Cortes Constituyentes en 26 de noviembre de 1931. ¿Puede ir más allá de las prescripciones de ésta? No. ¿Que dispuso dicha sentencia contra los bienes de don Alfonso de Borbón: la incautación o la confiscación? La incautación. ¿Queda el Estado obligado, conforme a la doctrina de nuestro Derecho administrativo, a indemnizar en caso de incautación? Sí. ¿Se indemniza a don Alfonso de Borbón en el decreto que acaba de promulgar el Gobierno, ejecutando la sentencia citada? No.

Queremos anticiparnos a una objeción. Se dirá que el tenor de la sentencia, al prescribir una incautación "en beneficio del Estado", estatúa tácitamente que la misma sería gratuita para el incautante. Esto no puede ser verdad. Porque todas las incautaciones derivadas de la ley de Subsistencias eran en beneficio del interés público, y por eso no dejaron de llevar aparejada la indemnización. Además, el hecho de ser onerosa para el Estado la incautación no quiere decir que deje de encontrar beneficio en ella. Tanto equivaldría a afirmar que la compra no reporta beneficio al comprador, ni el arrendamiento al arrendatario, ni la cesión al cesionario. Esa objeción no tiene valor ninguno.

Por lo tanto, no vacilamos en afirmar que nos encontramos ante un grave problema de Derecho y ante una actuación del Gobierno en desacuerdo jurídico con el acuerdo de las Cortes. Todo esto en cuanto al aspecto jurídico del problema. Mas ¿cómo no resaltar "La Epoca" ya lo hace—ese otro aspecto tan antiespañol, tan ajeno a nuestra hidalguía, tan contrario a los sentimientos de nuestro pueblo; la mezquindad con que se procede, la saña que preside a todos los actos de las Cortes y del Gobierno en todo lo que se refiere a don Alfonso? Es triste, trágico que de fuera hayan de venir los ejemplos. Alemania, Portugal, Brasil, Hungría, Francia... Todos esos países han respetado los bienes de sus dinastías, tratan a los que fueron soberanos suyos con todo género de consideraciones, con el respeto que los pueblos hidalgos y cultos guardan siempre a la majestad degradada, como seguramente la mayoría de los españoles, más aún, la mayoría de los republicanos, quisieran que se tratase a don Alfonso de Borbón.

**El delito de opinión**  
El Consejo de ministros ha aprobado ayer, a instancia del de Justicia, señor Albornoz, la suspensión de temporalidades del Obispo de Segovia. Por muchas razones que quieran aducirse para justificar la medida, una sola encuentra la lógica y la verdad. El Gobierno castiga al dignísimo Prelado por el delito de opinión. No hay otra cosa en su actitud. El doctor Platero ha opinado sobre un punto concreto de la legislación pública. Y esto en nombre alguno puede llamarse atentado delictivo contra la soberanía del Estado.

### El Congreso Eucarístico Internacional

El jueves saldrá para Dublín el Cardenal Legado

(De nuestro corresponsal)  
ROMA, 14.—El Pontífice ha recibido su Cardenal Legado, Legado Apostólico en el Congreso Eucarístico de Dublín, y a la misión Pontificia. Les dirigió la palabra para expresarles los augurios que les desea y darles la bendición. El Cardenal saldrá el jueves con dirección a París, donde estará dos días y de allí a Boulogne, en cuyo puerto embarcará hasta Foxchester. En el Congreso tomará parte, aunque no de una manera oficial, Monseñor Caccia Dominioni.

Como regalo a la Catedral de Dublín, Su Santidad envía un cáliz de plata, sobredorado y repujado al estilo barroco. El cáliz tiene la siguiente inscripción: "Pius XI dilectis in Christo Hiberniae filius Congressum Eucharisticum generalium XXI celebrantibus".—Daffina.

(De nuestro corresponsal)  
ROMA, 14.—En la sala de la Congregación se celebró la congregación preparatoria de los Ritos para discutir los dos milagros para la canonización del beato Andrea Furnet, sacerdote y fundador de la Congregación de las Hijas de la Cruz.—Daffina.

### Pemán triunfa en Cádiz

CADIZ, 14.—En el Ateneo se ha verificado la elección de la nueva dirección. Ha salido triunfante para la presidencia el candidato derechista don José María Pemán, contra la candidatura del ex alcalde republicano señor Alvarez López, a pesar de que se ha trabajado intensamente para derrotar al señor Pemán.

**Todos los votos**  
ZARAGOZA, 14.—En el pueblo de Añón de la Cañada, se han celebrado elecciones para cubrir tres vacantes de concejales. Se presentaron tres candidatos de las derechas, los cuales obtuvieron los votos de todos los votantes, a excepción de cinco.

### Lo del Obispo de Segovia

SEGOVIA, 14.—Ha causado pensosa impresión la disposición del ministro de Justicia, por la que se suspenden las temporalidades del ilustre Prelado de Segovia, doctor Pérez Platero. Por el Palacio Episcopal se desfiló muchísima gente para testimoniar su adhesión al Obispo. Ha sido muy elogiado el editorial de EL DEBATE sobre este asunto. El suelto ha sido reproducido por el diario local "El Adelantado".

### Asaltos y saqueos a varios periódicos en Chile

Inglaterra envía un crucero a El Callao. Se dice que Grove quiere imponer un régimen soviético, y que Ibáñez prepara una contrarrevolución

SANTIAGO DE CHILE, 14.—Los miembros de la Guardia roja han atacado Unión Club. Se ha entablado un encuentro con los guardias blancos. Los locales de varios periódicos conservadores y liberales han sido asaltados, saqueados y destruidos. Se asegura que han surgido divergencias de opinión entre los miembros de la Junta de gobierno. ¿Como si el Estado tuviera un dogma intangible sobre el que estuviera vedado opinar a un ciudadano cualquiera? El documento del Prelado no es, en efecto, laicamente hablando, más que eso. Una opinión que va dedicada a formar una conciencia, un juicio, una manera de pensar de un sector de ciudadanos. Recuerda a sus fieles, además, una doctrina ya antigua en el sentir de la Iglesia. Y la recuerda con las mismas palabras verdaderas en multitud de ocasiones, contra el mismo principio legislativo.

¿Por qué se le castiga? Si, pues, el derecho de opinión garantizado en la ley constitucional no constituye materia punible en este hecho, habría que pensar, en el caso más favorable, que se trataba en cierto modo de un funcionario público. Pero ¿qué significa entonces el artículo 41 de la Constitución, donde se prohíbe no ya sólo castigar, sino tan siquiera "molestar" a un funcionario por sus "opiniones religiosas"? Mas hay otro aspecto importante en la cuestión. La opinión del Obispo de Segovia no ha ido ni siquiera contra un precepto legislativo. El proyecto de ley sobre matrimonio civil es todavía simplemente eso, un proyecto sometido a las Cortes, no una ley aprobada por ellas. Y si no es ni puede ser delicto opinar sobre una ley, ¿cómo puede serlo el opinar sobre un simple proyecto ministerial?

En fin, el espíritu jurídico más laxo ha de preguntarse en este asunto con asombro por la ley en virtud de la cual se impone el citado castigo. Porque evidentemente no puede ser ésta la excepcionalidad de Defensa de la República, por ninguno de cuyos artículos se considera punible la publicación de un escrito en el que se critique un proyecto legislativo. Indiscutible es, pues, que la suspensión de temporalidades del Obispo de Segovia es un acto manifiesto contra las libertades garantizadas en el Código fundamental y una imposición arbitraria, injusta y fuera de toda norma jurídica de una doctrina sobre la libertad de opinión que podrá tener graves consecuencias en el porvenir.

### Intervinieron los ministros de Obras públicas y Hacienda. El debate ocupó toda la sesión. El señor Azaña presentó ante la Cámara la cuestión de confianza. Hablaron, en apoyo del Gobierno los Sres. Sánchez Román y Lerroxx

"Porque hay aves que cruzan el panzano y no se manchan. Mi plumaje es de esos." Y perdonemos el vate americano si en aquellos sus elocuentes versos hemos introducido, por mala memoria, algún prosaísmo. Pero la idea en esos versos está. Y en ella pensábamos mientras Gil Robles vertía su claro pensamiento y deslizaba su palabra segura entre aquellas copias de acfas y de epístolas particulares en las que lo más "financiero" del moderno, o modernizado, reino de la Picardía, dejara huellas de la terrible enfermedad del oro, corruptora, en nuestro tiempo, de individuos y desmoralizadora de pueblos.

No tenía sentido común la ira con que algunos diputados revolviábanse contra el señor Gil Robles, porque con aquellos documentos, pregoneros de malas vergüenzas, argumentaba y probaba. El asunto que se debatía era de mala índole; urdióse entre peores gentes. ¡Ni textos de austeros filósofos, ni pétalos de flor podía presentar a sus oyentes el orador derechista! Y lo único que importaba demostrar era una de estas dos cosas, o ambas:

Qué los documentos eran falsos. Que, si en ellos había suciedad, alcanzaba a quien cumplía un deber al recogerlos, como quien pinza tejidos putrefactos, para entregarlos a la Cámara.

Pues bien; nadie, nadie—¿está claro?—¡nadie! imputó al señor Gil Robles una ni otra vileza. Y como el señor Prieto apelara "a la conciencia" del diputado por Salamanca, y algún jabañil, virtuoso y timorato, gritase: "¡si no la tiene!", Prieto, con más probidad, replicó airado: "¡Si la tiene, si la tiene!".

Y he ahí por qué hemos querido, aun con riesgo fácil de estropearlos, comenzar esta crónica con aquellos versos inspirados por un orgullo nobilísimo.

No ofenderemos la perspicacia del lector recordándole que decimos lo que decimos a propósito del debate nacido de las denuncias, graves y sabrosas, formuladas por el señor Gil Robles en

### Nuevo presidente

SANTIAGO DE CHILE, 14.—La dimisión del señor Dávila ha motivado un cambio en los puestos del Gobierno. El señor Rolando Merino, ministro de Interior ha sido designado para presidir el Gobierno. Para la cartera de Interior se ha nombrado al señor Ruiz Macel.

### Habla el ministro de Hacienda

SANTIAGO DE CHILE, 14.—El ministro de Hacienda ha declarado que la opinión no debe exigir del nuevo régimen soluciones inmediatas de violencia. El problema de los nitratos—ha añadido el ministro—es complejo desde el punto de vista técnico y jurídico y la cuestión de la Cosach no es más que un detalle de este vasto problema.

Ha declarado que el Banco Central de Chile conservará su reglamento y sus estatutos propios. El Banco seguirá funcionando con arreglo a su reglamento orgánico y su capital continuará siendo independiente no sólo del Tesoro, sino también del Banco del Estado.

### Un crucero inglés

LONDRES, 14.—El Almirantazgo anuncia que el crucero "Durban", perteneciente a la escuadra de las Antillas, ha recibido orden de dirigirse a El Callao (Perú), con objeto de estar pronto y cerca para proteger las vidas y bienes de los súbditos británicos residentes en Chile, si las circunstancias lo hicieran necesario.

### Dice Montero

MENDOZA, 14.—Interviuado por los periodistas, el ex presidente de Chile, Montero ha declarado que se continúa considerando presidente constitucional de Chile.

la famosísima sesión secreta en que se acordó procesar a los señores Calvo Sotelo y March.

No inició la discusión Maura, sino Gil Robles. Nos alegramos. ¡Qué triunfante juventud la de este profesor de Derecho Administrativo y de energía física y moral! Sereno, dueño de sí, con objetividad admirable, ante la hostilidad del de la Cámara y ante el sofocado hervor de la ira que a tres cuartas partes de ella poseía, Gil Robles fué mostrando las fea tripa del Monopolio de Tabacos en las plazas de soberanía de la zona española del Norte de África. ¡No resbaló ni una vez! Por más que luego se le arguyera de pasión política, es lo cierto que no cedió a ningún estímulo pasional para ofender al ministro de Obras Públicas ni al de Hacienda. Y para quienes juzgan de la ajena intención por la suya, aviesamente conste aquí la advertencia de que tampoco en estos párrafos ni una coma puede ni quiere ser, ni es, injuria a nadie.

Prieto fué ayer el hábil parlamentario de otros tiempos. Apenas atacó a Gil Robles. Tuvo para él, y para las fuerzas que acudilla, frases de consideración y de respeto. Se permitió darle algún consejo. Y arremetió ferozmente contra don Juan March. Aquel fino y riante humorismo con que él y el señor Carner habían de deleitarnos, quedose para ocasión mejor. ¡Frasas tremebundas! "La carroza dorada del señor March, manchada de lodo, de boñiga y de sangre". Las "tenebrosas manobras". "No ha perdido el Estado 800.000 pesetas: las ha robado don Juan March".

¡Eran estas truculencias de mitin feróctico y rural las notas humorísticas que anunció el señor Azaña?

El señor Carner, ¿habló en castellano? Su rudo acento catalán cerraba apretadas las palabras. A ratos no se entendía. Hablaba tosco e ingenuo. Fué para Gil Robles palabras asperísimas: "Eso es una infamia, una mentira." ¿Y por qué? Porque el señor Gil Robles, al comentar unas frases de quienes, al fin lograron el perseguido Monopolio, en las cuales indicaban qué cláusulas debían ser adicionadas o suprimidas en el pliego de condiciones del concurso, comentó: "parece que aquellos extranjeros eran cosoberanos del Estado español".

¡Pues claro que lo parecían! Lo que no quiere decir, ni Gil Robles lo dijo, que el señor Carner compartiera con aquellas gentes su alto ministerio. Cuando el ministro se daba por ofendido parecía utilizar un recurso del que, tal vez por no considerarlo de recibo, no quiso hacer uso el señor Prieto: "echar la Cámara encima" al señor Gil Robles. El señor Carner lo logró. Y conste, en honor a la verdad, que el señor subsecretario de Fomento, ya reincidente en la emisión de frases inaceptables entre gentes educadas, volvió ayer a hablar como suele.

Dirá el lector que hoy no narramos contra nuestra costumbre. Es que la crónica de Tribunales no es de este lugar; más lo de ayer, a ese género periodístico incumbe. Importa, sin embargo, resumir lo fundamental del debate.

A nuestro juicio quedaron victoriosas estas afirmaciones de Gil Robles: Que rescindiendo el Monopolio de Tabacos en las dichas plazas africanas, en junio de 1931, debió devolverse a la Com

misión de Hacienda, o una especial parlamentaria, investigase la verdad de las denuncias de Gil Robles, quien debía seguir actuando como fiscal. Pero se levantó el señor Azaña, y dijo: "¡Nada de investigaciones! Que ahora mismo diga la Cámara si, oído cuanto se ha dicho aquí, se ha amenguado su confianza en el Gobierno."

Una proposición, defendida por el señor Sánchez Román con más pasión que sentido jurídico—los juristas las gastan así—, expresó esa confianza que el señor Azaña pedía para que la crisis total no sobreviniera.

Con vehemente claridad se negó el señor Maura a dar su confianza al Gobierno. Para proclamar la honradez del señor Prieto y del señor Carner, su voto centuplicado. Para dar al Gobierno su confianza política, no.

Lerroxx quiere elevar la cuestión. Gil Robles no ha pretendido mermar la honorabilidad de Prieto ni de Carner, sino ¡herir a la República! El tiene que defenderla. Votará con el Gobierno.

Otra vez Azaña: El no había querido decirlo, no quería amparar la vida del Gobierno, invocando la vida de la República. Pero el señor Lerroxx tiene razón.

Se asombra Maura. Si cada vez que una minoría de oposición ataca al Gobierno—para hacerle daño, por eso es de oposición—se ha de identificar la suerte de aquél con la del régimen, "hemos acabado". No habrá oposición. En definitiva, no habrá Parlamento.

Insiste el señor Lerroxx en su anterior afirmación del peligro que acecha a

pañía Arrendataria de Tabacos el suministro de éstos en aquellas ciudades; y en vez de hacerlo así, por razones de urgencia que el Consejo de Estado estimó improcedentes, adquirió tabacos y atendió al suministro el señor Prieto, por gestión directa.

Que esta gestión costó al Tesoro 800.000 pesetas.

Que, al fin, se concedió el Monopolio a una Sociedad francesa, a pesar de que el pliego de condiciones preceptuaba fuese de nacionalidad española el concesionario.

Que para salvar esa dificultad se levantó el tingladillo, la ficción de una Sociedad española, que no desembolsó una peseta, ni tenía más dinero que el ganado en este asunto... si lo ha ganado.

Que esta Sociedad estaba casi totalmente integrada por el apoderado de don Horacio Echevarrieta, señor Aranguren y varios familiares de éste.

Que se privó al Ayuntamiento de Melilla, con tal ley, de su derecho de tanteo, el cual, ejercitado, hubiera dejado sin la concesión a la Sociedad francesa.

Que si—como dijo el señor Carner, y no tenemos por qué dudar de su veracidad—no sabía aquél, entre otras cosas, la ficción de la Sociedad española y la efectividad del Monopolio en manos de la Compañía francesa... ¡ya lo sabe!

El señor March, ¡peligro estatal! El señor March, que ha de ser sometido por la República, ¡si la República no ha de quedar sometida a él! El señor March, pirata de la Edad Media en los tiempos modernos. El señor March, síntesis de la abominación, de la maldad, del poder del dinero, de la astucia. El señor March, hombre excepcional...

Esas, y otras muchas cosas, dijeron de él, mezclando en el dístico el panegírico, los ministros de Hacienda y Obras públicas. Oramos un poco sorprendidos. Porque con todo ello entretendrán más de una acusación concreta de las que no pueden ser con probidad lanzadas sin ir presurosamente seguidas del procedimiento sumarial, y la prueba, y la condena. Y nos sorprende, también, cómo los progenitores de la República, tantas veces ufanos de que al advenimiento de esta no precedieran hipotecas, no tuvieron temor de pedir dinero al "peligro estatal", ni de acercarse, con la mano extendida, a "la dorada carroza, manchada de sangre y de lodo".

Porque no sólo no negó el señor Prieto que al señor March se le pidiera dinero con aquel fin revolucionario, sino que afirmó que el señor March los engañaba con la jugareta de ofrecer y no dar. Y por muchas que sean las habilidades oratorias ahora puestas en juego, no borrarán en las gentes esta convicción, definida ya hace días en un periódico de la izquierda: si el señor March hubiese dado uno o dos millones de pesetas para la revolución, no le pasaría lo que le pasa.

¡Había pedido el señor Prieto que la Comisión de Hacienda, o una especial parlamentaria, investigase la verdad de las denuncias de Gil Robles, quien debía seguir actuando como fiscal. Pero se levantó el señor Azaña, y dijo:

"¡Nada de investigaciones! Que ahora mismo diga la Cámara si, oído cuanto se ha dicho aquí, se ha amenguado su confianza en el Gobierno."

Una proposición, defendida por el señor Sánchez Román con más pasión que sentido jurídico—los juristas las gastan así—, expresó esa confianza que el señor Azaña pedía para que la crisis total no sobreviniera.

Con vehemente claridad se negó el señor Maura a dar su confianza al Gobierno. Para proclamar la honradez del señor Prieto y del señor Carner, su voto centuplicado. Para dar al Gobierno su confianza política, no.

Lerroxx quiere elevar la cuestión. Gil Robles no ha pretendido mermar la honorabilidad de Prieto ni de Carner, sino ¡herir a la República! El tiene que defenderla. Votará con el Gobierno.

Otra vez Azaña: El no había querido decirlo, no quería amparar la vida del Gobierno, invocando la vida de la República. Pero el señor Lerroxx tiene razón.

Se asombra Maura. Si cada vez que una minoría de oposición ataca al Gobierno—para hacerle daño, por eso es de oposición—se ha de identificar la suerte de aquél con la del régimen, "hemos acabado". No habrá oposición. En definitiva, no habrá Parlamento.

Insiste el señor Lerroxx en su anterior afirmación del peligro que acecha a

### Índice - resumen

15 junio 1932	
Deportes .....	Pág. 4
Cine, teatro y música .....	Pág. 4
La vida en Madrid .....	Pág. 5
Información comercial y financiera .....	Pág. 6
Notas del block .....	Pág. 8
Crónica de sociedad .....	Pág. 8
La casa de los ojos azules (folletín), por Jacqueline Rivière .....	Pág. 8
—	
PROVINCIAS.—Se pide la construcción de un mercado central en Barcelona.—Coacciones y desmanes de los campesinos en Jaén.—Otro discurso de Melquiades Alvarez en Vigo. Importantes detenciones comunistas en Sevilla (páginas 3, 4 y 8).	
—	
EXTRANJERO.—Asalto y saqueo de varios periódicos en Chile; Inglaterra ha enviado a El Callao un crucero dispuesto a salir para proteger a los súbditos ingleses.—Nuevos in- a los súbditos ingleses (página 1).	

la República. ¿Pero tan débil es esta... preguntamos—que el debate, o sus resultados, sobre una concesión administrativa, puede matarla? El señor Lerroux—¡qué fuerza!—da una explicación del caso. Fuera del Parlamento hay un movimiento contra la República; dentro de la Cámara tiene portavoz elocuente... Hay que formar ¡el cuadro!

Comente el lector. ¿A qué hacerle nosotros? El presidente se enreda entre equívocos y contradicciones. "Yo no invoco la seguridad del régimen, pero Lerroux tiene razón". ¿En qué quedamos? El señor Azana reclama la votación inmediata. Se van los agrarios, los vasconavarros, los tradicionalistas. Se va Alba. Se va Unamuno, detenido en su camino por los diputados apellotados, ya en pie, para la votación ordinaria. Se va Maura... ¡pero se queda la minoría que acaudilla! ¿Que acaudilla?

La votación es copiosa. ¿Quién esperaba algo distinto? Tan segura era como la ovación que acogió el último párrafo del señor Prieto.

Un periódico la había anunciado, con todos sus caracteres apoteósicos.

La sesión

A las cuatro y cinco minutos se abre la sesión, bajo la presidencia del señor Barbo, con evidente concurrencia en escaños y tribunas.

En el banco azul, los ministros de Justicia, Trabajo, Obras públicas y Estado. Se lee y aprueba el acta de la sesión anterior.

Durante la lectura del acta entran los ministros de Instrucción pública y Hacienda.

El señor GUALLAR, agrario, pide que conste en esta sesión en contra del artículo primero del Estatuto.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA dice que constará los votos en contra de los señores Guallar, Gosiáñez y Gil Robles.

El ministro de JUSTICIA sube a la tribuna de secretarías y da lectura a un proyecto de ley, que pasa a la Comisión correspondiente.

(Entra el jefe del Gobierno.) El PRESIDENTE DE LA CÁMARA propone, y así queda acordado, en acta el sentimiento de la Cámara por el fallecimiento del diputado por Badajoz, señor Vázquez de Lemus.

El señor FRANCY, federal, en nombre de esta minoría, a la que pertenece el diputado fallecido, agradece el acuerdo de la Cámara.

El señor GUERRA DEL RIO, en nombre de los radicales, elogia la figura del señor Vázquez de Lemus, y se adhiere a las palabras de la mayoría.

(Entran los ministros de la Gobernación y Marina.) En análogos términos se expresan, en nombre de sus respectivas minorías, el señor SERRANO BATANERO, el señor republicano; el señor GALARZA, por los radicales socialistas; el señor FRANCISCO, socialista, y el señor MAURA, conservador.

El JEFE DEL GOBIERNO, en nombre de este partido, a las manifestaciones de sentimiento expresadas por el presidente de la Cámara y los representantes de las distintas minorías.

Ruegos y preguntas

El señor RODRIGUEZ PINERO pregunta al Gobierno si antes de que se promulgue la ley de Congregaciones religiosas pueden los Ayuntamientos y Diputaciones subvencionar a las Hermandades de los Padres Hermanos de la Caridad y Hermanos de San Juan, para que realicen su misión benéfica.

El señor TORRES CAMPANA se ocupa de la necesidad de realizar las obras del pantano que ha de regar toda la zona oriental de Madrid, y pregunta si qué ha sido excluido del plan de Obras hidráulicas recientemente expuesto por el ministro de Obras públicas.

El ministro de OBRAS PÚBLICAS promete atender el ruego, y añade que el acta se insertará en la ley que se trata de un plan mínimo.

El señor SERRANO BATANERO se acocia al ruego del señor Torres Campaña.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

El PRESIDENTE DE LA CÁMARA no cree que haya habido propósito de ofensa en el señor Barbo, y se refiere a lo que componen la minoría, a lo que pertenece el señor Franco y a lo que pertenece el señor Barbo.

El señor FRANCO (don Ramón), solicita al señor Barbo que se acuerden algunas palabras pronunciadas por éste durante su intervención sobre la política social de Sevilla.

perimentada por el Tesoro ascende, como él ha dicho, a 800.000 pesetas. Memoria—añade—que se decía en una orden de Hacienda que habría de redactarse.

Ya demostró que la concesión se había hecho a la Compañía francesa "Le Nil", y entregó varias cartas francesas del gerente de dicha Sociedad a su representante en Madrid.

A esos documentos he de añadir otros que voy a leer.

Lee, en efecto, párrafos de varias cartas, en una de las cuales, escrita a raíz de la crisis de que surgió el señor Carner en el que se dice si el señor Carner será un adversario tan tratable como el anterior y que no sabe cómo se podrá tratar a "esta gente".

En otros escritos se habla del "Contrato previsto", cuando aún no se había anunciado el concurso; y en otra, después de anunciado éste, se califican las cláusulas del contrato de perfectamente idiotas.

Señala cómo se va dibujando a través de una carta la forma que había de hacerse la concesión. Y se llegó a quitar una cláusula, por indicación del Gobierno, por la que se impedía la adquisición de determinado porcentaje de tabacos por parte de los concesionarios.

Se ocupa luego del derecho de tanteo a los Ayuntamientos de Ceuta y de Melilla. Se les niega—dice—ese derecho de tanteo que tenían concedido; y cuando el alcalde de Melilla, en una sesión municipal, dice que había encontrado una gran resistencia en el Gobierno para reconocer ese derecho y que teme que se

le niegue, se encara a dicho alcalde y se le exige como fianza para la libertad provisional, 50.000 pesetas.

De lo que se trataba era de eliminar a cualquiera que podría acudir al concurso, y se eliminó al Ayuntamiento de Melilla, por el señor Carner, el Monopolio a una Compañía francesa.

Describe los manejos de ésta; y dice que no ha desembolsado ningún capital, pues opera con un crédito abierto por el Banco de Bilbao, de París.

Señala, asimismo, como los ofrecimientos, así como su filial la Compañía Marroquí, es exclusivamente francesa, pues aunque figuran como tenedores de capital los señores Bustos y Aranguren y familiares de éste, es el cierto que existe una pignoración de acciones, que pone en manos extranjeras todo el capital.

Pregunta al señor Carner si al hacerse la adjudicación definitiva, tomó la Hacienda las necesarias precauciones para asegurarse de que el capital era español.

Pregunta también por qué no se ha obligado a la Compañía a hacerse cargo del stock de labores que había, como se especifica en el concurso.

Señala así mismo, como los ofrecimientos del concesionario, en vez de ser obligatorios, se dejan al arbitrio del ministro de Hacienda, caso que no cree—agrega—se haya dado en la Administración pública.

Señala, por los hechos que yo desaba exponer, deso que las explicaciones del ministro de Hacienda sean totalmente satisfactorias.

En el estado la cuestión, el director del Timbre, señor García Valdeca, admite, y el ministro del ramo, perdido entonces el órgano de contacto entre el ministerio y la Dirección general del Timbre. Propone al Gobierno un nombre, cual el del ilustre catedrático señor Vinales, el cual toma posesión diez y nueve días después.

Al poseer el señor Vinales de la Dirección General del Timbre el día 22 nos encontramos con un telegrama que tenía ya dos días de fecha, y que había sido enviado al señor Carner, ministro, en el que se comunicaba la falta de existencias de tabaco en la plaza de Melilla.

Lo primero que hizo el ministro de Hacienda, fue examinar las propuestas de tabacos con destino a las plazas de Melilla y Ceuta existentes en la Dirección general del Timbre; y nos encontramos con una propuesta reiterada de un señor March y otra del señor Barbo. Y entonces, se dispone que,

El cargo de legalidad que se hace a quien entonces era ministro de Hacienda consiste en esas tenebrosas maniobras que el ministro de Hacienda dispone la adquisición de tabaco, oyendo al señor Gil Robles, exclusivamente a una Empresa extranjera, a la Sociedad Le Nil.

Tengo que decir que yo, no queriendo dar a la voluntad de la Cámara respecto al señor March un sentido persecutorio, hubiéndole respetado la base 17 del contrato, a virtud de la cual el adjudicatario debía tener en todo caso un repuesto de tabaco suficiente para las necesidades del consumo durante cuatro meses, lo que el ministro de Hacienda dispuso que se consumiera ese tabaco del señor March para que esta disposición del Gobierno no tuviera un carácter de persecución.

En todo aquel período no se adquirió absolutamente a nadie un kilo de tabaco; se estuvieron consumiendo las existencias del señor March.

No tenía el Gobierno indicios de cuál fuese la voluntad de la Cámara respecto a la convalidación o ratificación del decreto dictado por el anulando el contrato al señor March; pero inmediatamente que hubo dictamen unánime de la Comisión convalidando el decreto y dando la seguridad que la Cámara respecto al asunto, me fui a la Cámara para su inmensa mayoría o por unanimidad, como así fue, aprobaba ese decreto, antes de que el voto de la Cámara salie-

multañamente, de Málaga, saiga tabaco de la Compañía Arrendataria de Ceuta y este señor Barbo, desde Orán, lleve por lo menos un camión de tabaco a Melilla. Pero el señor March, a virtud del contrato que tiene con la Compañía Internacional de que la administración del Monopolio en la zona de Protectorado español, cierra el paso al camión, porque el señor March es más fuerte y omnipotente que el Estado español en la zona de nuestro Protectorado.

Pero yo no quiero excluir mi responsabilidad de haber dispuesto directamente la adquisición de tabacos a la Compañía Arrendataria de España y a este señor Barbo, representante de "Le Nil", antes de que se decretase la ratificación de la "Caecety", porque eso es exacto y está aquí comprobado documental-

mente. Su señoría ha afirmado también que el día 10 se habían comprado labores. Yo le aseguro a su señoría que no es exacto. Las primeras labores que se compran son estas después de ese telegrama apremiante del delegado de Hacienda en Melilla. Cuando se produjo la anotación de haber comprado labores, yo me acordé de una propuesta hecha por los señores especiales de Hacienda en Ceuta y Melilla para que determinadas personas se encargaran de regentar los respectivos almacenes, mi candor fue no comprarlo, pero los pedidos para Ceuta y Melilla eran los representantes de March, que deliberadamente provocaron este conflicto de que no hubiera labores en Melilla.

Así tiene explicado su señoría ahora por qué su señoría puede aportar ahora los telegramas oficiales cambiados entre el director del Timbre y el delegado especial de Hacienda en Melilla, y por qué, cuando llega el telegrama de apremio, se reanuda el trabajo, sin que el ministro tenga conocimiento de él oportunamente, y tiene conocimiento antes que el ministro el señor March.

De las palabras de su señoría se puede deducir que desde el 10 de junio hasta el día 10 de agosto, cuando la nueva Compañía concesionaria, no se ha comprado tabaco más que a la Sociedad "Le Nil", y yo tengo aquí el estado de todas las compras, y son ellas en el estado que yo tengo en el momento de haber comprado al señor March tabaco por valor de 249.795 con 83 céntimos; a la Compañía Arrendataria de Tabacos por valor de 53.327 pesetas cinco céntimos, y a la Compañía "Le Nil" 119.650 pesetas. Últimamente, desde noviembre se compró más que a nuestra Compañía. ¿Cuál son las propuestas de la legalidad que se me atribuye? El tabaco procedente de la Compañía Arrendataria, adquirido antes del día 30 de octubre, ingresado en los almacenes de Melilla, tiene un valor de 2.145 pesetas, y el tabaco procedente de "Le Nil", que ingresa en el almacén antes del día 30 de octubre, lo es en la proporción de 15.000 pesetas. Pero, ¿es que su señoría no tiene facultades, con arreglo a la ley de Contabilidad, para hacer por gestión directa, sin autorización de nadie, una adquisición como las que yo hice, que totalizando las dos no llegaban a 25.000 pesetas?

El señor March, en cuanto a mis adquisiciones por gestión directa, es, repito, irrefragable, y no creo que haya hipótesis en esta afirmación.

Estamos ya ante la gestión del concurso que presenté el proyecto correspondiente a esta Cámara, en el que se limitamos por la Comisión, en un día aprobado, creo que precisamente la víspera de las vacaciones parlamentarias de Navidad, quedando colgado de la voluntad del Consejo, hasta que un día, desafortunadamente, probado, cuando el día 1.º de enero, cuando reanudamos nuestras sesiones.

Es la verdad que yo he insistido a ciertos elementos para que acudan a este concurso, pero yo he insistido a quienes yo he insistido para interesarse en este concurso son precisamente los fabricantes canarios, a través de su representación parlamentaria.

Ahora vamos a examinar la responsabilidad moral, y si quiero su señoría legal, que me incumbe por los malos resultados económicos de la gestión directa. Su señoría hace desear su imputación contra quien regentaba entonces el monopolio de tabaco en esos defectos de la gestión directa, y yo admito para todos los servicios del Estado. Pero es que su señoría, señor Gil Robles, no conoce las causas de estas pérdidas, y me creo en el deber de ilustrar a su señoría y a la Cámara respecto al contrato de producción este descenso en la renta de tabacos en Melilla y Ceuta. Lee una Memoria confidencial, pero oficial, redactada por el funcionario de Hacienda, señor Castro, en la que se señala como causa de esas pérdidas el contrabando que se realiza.

Hemos quedado que en los cuatro meses inmediatamente posteriores a la anulación del contrato del señor March, la Hacienda, por una consecuencia que yo lamenta, de la que me he referido ya, como los señores señores March, aquellos que, por la obligación del contrato, debían tener como repuesto en fábrica, almacenes y expendios.

Pues bien: esos meses son los de julio, agosto, septiembre y octubre. Mientras el señor March provee el tabaco al Estado español se venden en Melilla: en julio, 132.143 pesetas; en agosto, 159.300 pesetas; en septiembre, 118.600; en octubre, 118.500; en noviembre (mes en que el señor March ya no provee de tabaco al Estado español) se venden 47.000 pesetas. (Grandes ruidos.) y en diciembre, 70.000; en enero, 57.000; en febrero, 31.000; en marzo, 20.000; en abril, 10.000; y en la primera quincena de mayo, 3.000 pesetas. ¡Así ha robado el señor March! (Grandes y prolongados aplausos.)

Yo no me siento con impetu para flagelar a su señoría, porque su señoría por uno u por otro sistema, realiza en estos momentos una de las funciones que le ha sido encomendadas en el Parlamento: la de la fiscalización de los actos de gobierno. (El señor PEREZ-

El señor no está; ha ido al entierro de su suegra. —¿Y cuándo volverá? —Pues... cuando sale a divertirse, vuelve siempre de madrugada.

—Me ha dicho que iba andando todos los días a la oficina para tener buenos colores. —¿Si con lo que ahorra en tranvía se compra las pinturas.

—Humorista, Londres.)

—Lustige Blaetter, Berlin.)

—Everybody, Londres.)

MADRIGAL: Es el colmo que el señor Gil Robles... Rumores. El PRESIDENTE Gil agita la campanilla. Pero su señoría quizá no ha medido la enorme responsabilidad que tiene al acaudillar. como acudilla, una fuerza social y política muy considerable. Esta Memoria que acaba de leer tiene fecha del 27 de mayo, y esta Memoria, confidencial y reservada, es robada de la mesa del director general del Timbre (Rumores), y Memoria surgen esos rumores que registran en sus setas los representantes del señor March en Marruecos.

Estos dos actos, levantados por los representantes del señor March a cuenta de un préstamo, por seis meses, de dos millones y medio de pesetas, en una escritura pública, ante el notario don Mateo Azpeltia, y que el señor Echevarrieta estaba en aquellos momentos en circunstancias quizá angustiosas ante el señor March (Grande y prolongado aplauso). El señor Pérez Madrigal increpa violentamente al señor Gil Robles, pronunciando palabras que no se perciben.)

Yo acepto íntegramente la responsabilidad de todos mis compañeros de Comité revolucionario que hubieron de participar en las gestiones hechas para obtener algunos recursos económicos a fin de llevar a cabo la revolución, y por tanto, todas las palabras que se deducen ni una nota de reputación, porque de eso he participado yo como sí; pero el señor March quiere dar la impresión constante de que se ha acudido a él y que él, por no sé qué fervorosa devoción al orden social, se negó a entregar cantidad alguna, que constantemente se le demandaba, y que él nunca ofrecía.

Vamos por partes. En primer lugar voy a referir la conversación que sostuvo conmigo el señor March, que se celebró en la siguiente: En una sala de un restaurante de San Sebastián, donde yo estaba estado con el jefe del Gobierno, señor Azana, con don Miguel Maura y con don Felipe Sánchez Román, coincidieron con el señor March, acompañado de otra persona, que yo no recuerdo el nombre, y creo que en una mesa próxima había otros comensales. El señor March se creyó en el caso de gastarnos una charra: "Están ustedes ahí, ¿qué torpe es la Policía. Ustedes están haciendo la revolución, ¿verdad? ¿Por qué no se levanta en voz alta, delante de todos: "La revolución se haría seguramente si, como ahora se dice, usáramos la fiancatura y diéramos cuantos millones... Ya comprenderá usted que con mi posición social y mis intereses no me voy a poner en ese trance. Yo le dije, rematando la charra: "Creo que yo haría lo mismo estando en el caso de usted. Y allí acabó esa conversación, de tipo muy distinto a una entrevista confidencial como quería dar a entender el señor March."

Añade que se negó a ir a Palma de Mallorca a inaugurar la Casa del Pueblo regulada por March por no hacer amistad con éste.

Pues bien, señores diputados, se hizo el otro día una imputación de carácter general a cuantos constituimos el Comité revolucionario por la petición de auxilios al señor March. Yo no niego esa petición de auxilios, y me solidarizo con quien la formuló, hasta que un día, descubierta ya el juego, el Comité revolucionario en pleno, reunido en casa de don Miguel Maura, llamó al director de "La Libertad", don Joaquín Aznar, y se acordó con el Gobierno de la Monarquía había advertir en estas manifiestas una jugarreta, que, en el mejor de los casos, no sería más que una burla; pero que, en el peor (y todo había que sospecharlo), era un procedimiento, que el Gobierno de la Monarquía, que quería, para cerrarnos a nosotros, ante sus promesas, la posibilidad de ir a captar fondos en otros sitios. Pero tengo que decir más. La noche del 17 de enero de 1933, viajando en tren de París a Hendaya, oí decir conmigo don Joaquín Aznar, que no me dejara mentir; pues bien, don Joaquín Aznar entró en mi departamento, luego de cenar, y me dijo aproximadamente estas palabras: "Tengo un encargo que hacerle. Como Juan March, no he querido farsar de los demás individuos con quienes ha estado en tratos para dar dinero con el fin de hacer la revolución (Risas); pero a usted, sin que lo sepa nadie más que usted, March me ha entregado todo el dinero que usted quiera." No puedo referir a la Cámara la contestación que, salvando los respetos que mi amigo Aznar merece, le di. (Risas, aplausos y rumores.)

Lo esencial del problema

En este problema del tabaco de África, lo de menos es el monopolio en las plazas de Ceuta y Melilla.

El Gobierno de la República necesita, para la sensación, no dentro de España, sino también fuera, de que no está bajo el control del señor March.

Este problema que estamos examinando ahora, con desventura quizá para el ministro informante, es una jugarreta, cuando se comparó con la cuestión de fondo que representa el rescate del Monopolio de los tabacos en la zona del Protectorado español.

Su señoría sabe mejor que yo que en el Acta de Algeciras le fue concedido al Sultán el derecho de extender el Monopolio, hasta entonces reducido al tabaco en polvo, a toda clase de tabacos; que este compromiso, con las cláusulas de salvaguarda, que fué confirmado por el Tratado hispanofrancés, que dejando en libertad, lo mismo al Gobierno espa-

ñol que al Gobierno francés, de ir al rescate de este Monopolio cuando hubieran transcurrido veinte años, plazo que empieza a contarse el año 11.

Pues bien; este derecho de España, cuya cuantía, cifrada en miles, es imposible saber, pero que se estima en los años que restan hasta 1951, fué otorgado por la Dictadura generosamente al señor March, con más silencio, con menos estrépito, con muchísima menos publicidad que ha tenido este asunto insignificante de las plazas de Ceuta y Melilla.

En dicho documento se formulan quejas por el contrabando que dice se practicaba en aquella zona por elementos civiles, amparados por militares, de la base de la Arrendataria, y se afirma también la lucha que se hace contra su concesión, con la propaganda que se hace entre la misma tropa de los tabacos de la Arrendataria, que circula casi libremente por aquella zona. Como consecuencia de esto, se solicita al embajador de Francia se imponga al Gobierno de España la obligación de que ese esta campaña de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Este asunto, el señor Prieto—ese insignificante patriota que se llama Juan March— Lee también una carta de "Le Nil", en la que anuncia que no tiene relación ninguna con dicha Compañía el señor Barbo, quien les amenaza, si no se le entrega cierta cantidad, con poner en conocimiento del señor March determinados documentos.

Por último, dirigiéndose al señor Gil Robles le dice: Su señoría, hombre de escrupulosos sentimientos, que se llama EL SEÑOR GIL ROBLES RADICALES SOCIALISTAS. No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

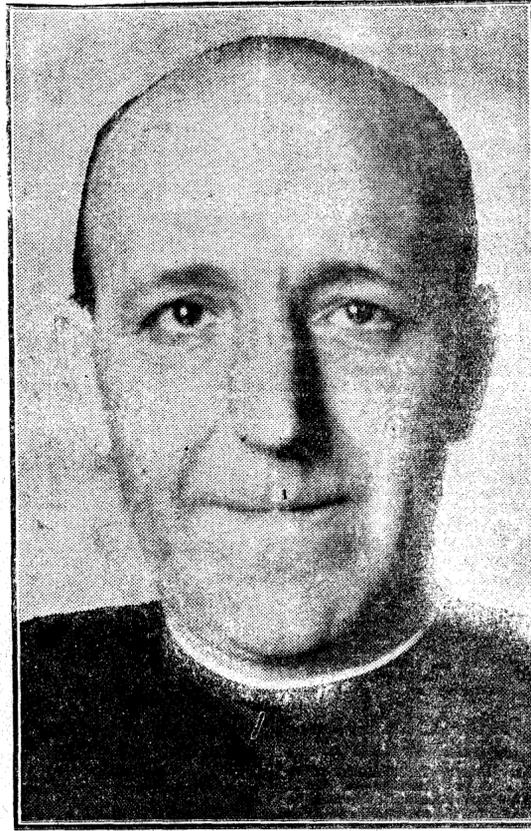
El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡Si la tiene!... Yo digo al señor Gil Robles, vea su señoría de dónde proceden, por qué procedimientos han sido esas cartas, esas cartas entregadas a su señoría. Vea su señoría si hay razón, si hay derecho a manchar la conducta y la probidad de un hombre con esa campaña risueña de March, acompañado de otra persona, socialista adinerado en pie. Se oye un: "Viva la República!"

El ministro de Hacienda: Comienza diciendo que hay en este asunto algo más importante que el suministro de Tabacos en Ceuta y Melilla.

Habla de la reseña publicada por el "BOLETIN DE LOS RADICALES SOCIALISTAS". No la tiene.

El señor PRIETO: ¡Si la tiene! ¡

FIGURAS DE ACTUALIDAD



El Obispo de Segovia, doctor Pérez Platero, a quien el Gobierno ha suspendido las temporalidades, por haber censurado el matrimonio civil

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

La Constitución, basada en normas extrañas

El primer artículo, dice Melquiades Alvarez, está copiado de Rusia. El sentimiento católico está arraigado en la mayoría del país. La Reforma agraria vulnera todo principio de derecho.

VIGO, 14.—En el teatro Tamberlick ha celebrado un acto el partido republicano democrata. El teatro estaba totalmente ocupado. En primer término habló el abogado don Juan Arnedo, que hizo la presentación de los oradores. La continuación hablaron los señores Garrido y Barroso, que se expresaron en iguales términos.

Al levantarse a hablar don Melquiades Alvarez, se acogió con una feroz algarabía y trazo la concordia dentro de su partido y dice que la democracia le impuso colocarse en lugar privilegiado para terminar con las luchas tan infelices del siglo pasado. Que su doctrina debía ser la concordia entre el Poder moderador, y que éste sin tener en cuenta a los reformistas, no le llamó hasta los últimos momentos y quién sabe lo que hubiera resultado de este concurso. Teniendo la Monarquía que retirarse ante el simple resultado de unas elecciones municipales.

Don Melquiades dice que él y su partido acataron y apoyaron el nuevo régimen para el engrandecimiento de España y traer la concordia dentro de la República. Dice que una Constitución, según las normas jurídicas, debe ser una ley que la voluntad popular imponga al Poder público contra posibles exaltamientos y que no debe ser provecho de ningún partido, sino que debe responder a la voluntad del país. La Constitución española está basada en otras extrañas y así salió ella. Fue calcaada de la Constitución alemana como modelo y no han sido sino copias de diversas especialidades de la misma que atañen a aquel país, exclusivamente. La Constitución debe corregirse, pero siempre dentro del campo republicano, apartándose de los embaucadores que, con el nombre de revisionistas, pretenden una restauración.

República de abajadores. Hace un llamamiento a la mujer para que, apartándose de los antiguos moldes ayude a la obra de pacificación.

Hace un estudio de la Constitución, y dice que es arcaica y que se lleva estancado en el artículo primero de la Constitución que España es una República de trabajadores, cuando en la actualidad hay una gran masa de españoles que no trabajan. Este artículo fué calcaado de la Constitución de Rusia.

Cuando se discutió el artículo de la integridad de España un grupo de diputados presentó una moción que reconocía el principio de la integridad; pero la Comisión no la admitió y puso en su lugar sólo España, con lo cual dejó que por las resquebrajadas de este concepto se metieran algunos aprovechados para conseguir sus aspiraciones. Es un error ser federal, pues federal es desatar lo unido y en caso de España, desatar su unidad. Pi y Margall y los suyos aconsejaban la unidad nacional; hoy se ha hecho del federalismo una diferencia regionalista que disgrega la nación española.

Se refiere a la materia religiosa, y dice que los artículos que se practican admiten la libertad de crear, pero se prohíben todo ultraje a los sentimientos religiosos. Recuerda la actitud de Francia que, después de tres revoluciones, ha tardado treinta años en legislar la libertad religiosa. Asegura que en España el sentimiento católico está arraigado en el pueblo en su inmensa mayoría. Dice que su partido reconocería el poder espiritual de la Iglesia, reconociendo al Papa el poder de canonizar y excomulgar, pero que la actualidad está en condiciones inmejorables para la concordia.

Se refiere a la Reforma Agraria, y dice que no favorece a los campesinos españoles, y vulnera, sin embargo, todo principio de derecho. Asegura que la masa campesina no está conforme con la Reforma, pues la Reforma no calma las promesas revolucionarias que se le hicieron.

Habla de la unidad nacional, y refiere a los que ocultan las localidades altas del teatro, y les dice que el partido liberal republicano admite en sus doctrinas la sindicación; pero siempre sujeta al orden, con intervención del Estado. El orador al terminar su discurso fué muy aplaudido.

2.700 obreros hacen los Ejercicios Espirituales

BILBAO, 14.—En la Basílica de Begoña se ha celebrado esta mañana una misa en el templo general, con asistencia de 2.700 obreros, que han hecho Ejercicios Espirituales. Ofició el fiscal eclesiástico, señor Certucha, en representación del Obispo de la diócesis, y el sermón estuvo a cargo del P. Huarte, que ha dirigido los Ejercicios. Habló en castellano y en vasco.

Distribuyeron la Sagrada Comunión seis sacerdotes.

Las obras del Pilar. ZARAGOZA, 14.—La suscripción para las obras del Pilar asciende a 4.265.181,35 pesetas.

Desmanes campesinos en la provincia de Jaén

JAEN, 14.—En Torredonjimeno los huertaneros ejercieron contra los campesinos que fueran abandonados los cortijos y que las criadas abandonaran sus casas. Grupos numerosos recorren las calles entonando cánticos comunistas y dando vivas y mueras a los propietarios. No dejan entrar al salir autos ni camiones. El abastecimiento de aguas se hace con dificultad por haber sido cortadas por los revoltosos. La situación se hace insostenible.

Máquinas destruidas. JAEN, 14.—Un numeroso grupo de obreros se personó en el cortijo que posee en Cazorra el propietario don José Manrique, y después de cometer otros desmanes, destruyeron una máquina sedadora de 300 fanegas de capacidad. No dejan entrar al salir autos ni camiones. El abastecimiento de aguas se hace con dificultad por haber sido cortadas por los revoltosos. La situación se hace insostenible.

Secularización frustrada

LEON, 14.—En el pueblo de Sabero el alcalde invitó al vecindario que se en mayoría lo componen mineros, a que asistieran al derribo de la tapia que separa los cementerios católico y civil. El vecindario, que acudió, abuchó al alcalde y a los ministros de la religión. La presencia de la Benemérita evitó mayores incidentes; pero ante la excitación de los ánimos, los principales socialistas huuyeron, dejando el derribo de la tapia, en la que sólo practicaron un boquete.

Los bienes privados de don Alfonso de Borbón

El metálico y los valores, que serán enajenados, pasan al Tesoro público. Los demás bienes, a disposición del ministerio de Hacienda y de la Dirección de Propiedades.

La "Gaceta" publicó ayer el siguiente decreto:

"En cumplimiento de lo dispuesto en los decretos del Gobierno provisional de fecha de 28 de abril y 13 de mayo de 1931, el Gobierno procedió a incautarse de los bienes existentes en la Caja del Real Patrimonio propiedad de don Alfonso de Borbón y de sus familiares hasta el cuarto grado, y de todos aquellos otros bienes situados en España que pertenecieron al caudal privado del ex rey. Dichos bienes se hallan hoy en diversa situación según su naturaleza y personas a quienes presuntamente corresponde su propiedad.

Trándose de valores o de metálicos se hallan unos depositados en el Banco de España, a virtud de lo dispuesto en el segundo de los mencionados decretos, y otros en poder de sus depositantes o poseedores; hay entre aquellos algunos cuya propiedad no aparece bien definida por no existir en los antecedentes hallados en la antigua Intendencia títulos justificativos de la misma, ni ser posible atribuirlos con absoluta seguridad a persona determinada de la que fué última familia real en España, por los asientos de la contabilidad de dicha Intendencia, dada la forma irregular e incompleta en que se llevaba.

Los bienes: inmuebles, muebles y se movientes de don Alfonso de Borbón fueron asimismo objeto de incautación provisional y se hallan en actualidad bajo la custodia de los delegados de Hacienda respectivos.

Las Cortes Constituyentes, por acuerdo de 26 de noviembre de 1931, aprobaron el acta acusatoria contra don Alfonso de Borbón, en virtud de su condición de donatario, en uso de su soberanía, disponiendo en su párrafo tercero que de todos los bienes, derechos y acciones de su propiedad que se encuentren en el territorio nacional se incautará en su beneficio el Estado que dispondrá el uso conveniente que deba darse.

Para cumplimentar este acuerdo y en virtud de lo dispuesto en el párrafo final del mismo, se hace preciso adoptar las medidas conducentes a darle efectividad.

En virtud de lo expuesto y en ejecución de lo dispuesto en la ley de 26 de noviembre de 1931, a propuesta del ministro de Hacienda y de acuerdo con el Consejo de ministros.

Vengo en decretar lo siguiente:

Incautación de metálico y valores

Art. 1.º El metálico que procediere de los bienes pertenecientes al caudal privado de don Alfonso de Borbón se halla en el Banco de España a disposición del ministro de Hacienda, en cumplimiento del decreto de 13 de mayo de 1931, y se halla en actualidad bajo la custodia del mismo, con imputación al presupuesto de ingresos del Estado en vigor, Sección 5.ª, capítulo 5.ª, artículo 6.ª.

Art. 2.º Los valores de la misma procedencia que existen depositados en el Banco de España en actualidad en el citado decreto serán ingresados en la Tesorería Central de Hacienda para su enajenación, con arreglo a las órdenes que dicte la Dirección general del Tesoro, y el producto líquido que por la operación se obtenga será ingresado en el Tesoro público, con imputación al presupuesto de ingresos del Estado en vigor, Sección 5.ª, capítulo 5.ª, artículo 6.ª.

Art. 3.º El metálico y valores de igual procedencia que pudiera existir todavía en poder de Organismos, entidades o particulares, deberá ingresarse en el Tesoro en el momento de su liquidación, y se expresarán en los artículos anteriores. La Dirección general de lo Contencioso del Estado realizará las gestiones y ejercerá las acciones conducentes al más pronto cumplimiento de este precepto.

Art. 4.º Los bienes muebles, inmuebles y se movientes de don Alfonso de Borbón existentes en el territorio nacional pasarán a depender, en tanto se fije el uso o destino que en definitiva hayan de tener, de la Dirección general de Propiedades y Contribución territorial, para su custodia, conservación y conservación de los mismos, adoptando previamente las medidas necesarias para la inscripción en el Registro de la Propiedad de los que procedan e incluyéndose en el inventario general de bienes.

Art. 5.º Los valores y metálico que existan en la Caja del Consejo de Administración del Patrimonio de la República y no sean propiedad del mismo, y los que se hayan ingresado en depósito en el Banco de España, que no procedan del caudal privado de don Alfonso de Borbón, se impondrán en la Caja general de Depósitos a disposición del ministro de Hacienda en tanto resuelvan las Cortes lo que consideren procedente sobre los mismos.

Gastos de administración

Art. 6.º Los gastos que se originen con motivo de la administración y conservación de los bienes muebles, inmuebles y se movientes a que se refiere el artículo 4.º de este decreto así como los otros que sean necesarios para la conservación de los bienes muebles, inmuebles y se movientes a que se refiere el artículo 4.º de la vigente ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública.

Art. 7.º Por el ministerio de Hacienda se dictarán las disposiciones necesarias para el cumplimiento de este decreto.

SOLE, STILOGRAFICAS

Carrera San Jerónimo, 5-7-9.—MADRID

de acusar a nadie ni mucho menos dándose este cometido al señor Maura. Yo lei unos documentos que para conocimiento de todos los diputados los puse a disposición de la Cámara.

Afirma que él no es culpable de las referencias hechas por la Prensa de su discurso. Pero esto se hubiera evitado celebrando sesión pública, y hoy el señor Carner no hubiera tenido que apoyarse en una reseña de EL DEBATE, cuando tan fácil hubiera sido utilizar el texto tan gráfico de mi discurso.

Habla de que el ministro de Hacienda autorizó la adquisición legal de tabacos, con el dictamen contrario del Consejo de Estado, y quince o veinte días antes de publicar la "Gaceta" el decreto autorizando al ministro para realizar estas adquisiciones.

Pregunta al ministro si es cierto que el nuevo concesionario se negó a invitarle de las existencias que pertenecían al señor March. Cita un oficio de la Dirección del Tesoro en el que así se afirmaba.

El señor PRIETO: Se rechazó porque estaba deteriorado.

El señor GIL ROBLES: En dicho oficio no se hablaba para nada de deteriorado. Pero sí hay más. Si la propia Compañía concesionaria se negó a admitir a los compradores de las mismas antes de obtener el Monopolio.

El señor Prieto ha querido mezclar una persona con la conducta del señor March. Claro es que yo a eso podría contestar diciendo que ha sido un significado republicano quien públicamente ha manifestado su solidaridad con el señor March. UNA VOZ: ¡Por para él!

El señor GIL ROBLES: Yo desearía a todos a que presenten una sola prueba, un solo hecho que demuestre mi participación en el asunto de la Edad Media, y hasta podría decir más. Que tampoco he recibido de él favores como los obtenidos por el partido socialista. (Grandes protestas en la minoría socialista. El señor Menéndez pronuncia palabras que no se le oyen.)

El señor GIL ROBLES afirma que forzadamente tenía que rozar en ciertos extremos con el asunto que se refiere al señor March, puesto que mantiene en la Cámara la defensa del señor Calvo Sotelo, que ha sido acusado de ciertas irregularidades relacionadas con cuestiones de la que intervino el citado señor March. Pero nada tengo yo que ver con la defensa ni con los asuntos de este señor. A mí solamente me interesa la defensa del señor Calvo Sotelo, cosa que hago diligentemente obligado, puesto que no han sido de él grandes discrepancias a veces.

Que el señor March ha realizado contrabando en África? Eso a mí no me interesa. (Grandes protestas de los socialistas.)

Algo que no me interesa en estos momentos, desde el punto de vista que he venido a mantener en relación con la actuación del señor Calvo Sotelo. Parece que se quiere desviar esta cuestión del Monopolio de Tabacos, a un ataque al señor March, a quien, en la sesión de ayer, un hombre de la Edad Media, con armas de la Edad Contemporánea. (De nuevo interrumpen los radicales-socialistas. Entre ellos y el señor Beunza se cambian algunas frases. El señor Gil Robles pide a la Presidencia ampare su derecho a hablar.)

Habla después de la intervención del señor Carner y niega que él haya intervenido sobre él ningún contacto inmaterial con la Compañía concesionaria. Lo que yo he dicho es que el señor Calvo Sotelo, capital empleado por esa Compañía no era español, y eso no es tan difícil probarlo. También afirmé y pregunté a su señoría si desconocía que no se había invertido todo el capital de "Le Nil". Y yo creo que esto tampoco era difícil saber y hacer cumplir.

Pero, señor Carner, ¿por qué, en la ley, en los reglamentos, se va a hablar, ni en qué cabeza cabe, de que el capital invertido en un Monopolio tenga que ser español? Pero, ¿por qué, en esta condición en el propio carácter del Monopolio?

Habla luego de la cuestión que ha suscitado tantas pasiones esta tarde. La adquisición de las cartas y documentos que se entregó a la Mesa de la Cámara. Dice que han sido vendidos por el señor Barbon a una persona que no son ni el señor March ni él.

Termina diciendo que él ha venido a la Cámara a cumplir un deber, que es haber cumplido terminando con su misión, puesto que él no viene aquí como fiscal.

El ministro de OBRAS PUBLICAS afirma que el señor Gil Robles tiene la obligación de ser fiscal en este asunto. Él que se ve en el deber de cumplir con su misión concreta, y por lo tanto queda debe mantenerse, para probarlo, o declarar que el examen de los mismos no ofrece culpa.

El señor GIL ROBLES dice que no ha venido nada más que a manifestar su opinión en la sesión de hoy. Yo entregué unos documentos a la Cámara; y hoy vengo aquí para que no se me trate de cobardía.

El ministro de OBRAS PUBLICAS insiste en que el señor Gil Robles tiene el deber de ser fiscal en este asunto. El señor GIL ROBLES: Pero no olvidé el señor Prieto que para ser fiscal es preciso que exista un organismo, un Tribunal, ante quien informar. ¿Existe éste? No. Yo me opondré a que se constituya una Comisión de Hacienda, porque si la Comisión se reduce exclusivamente a informar en asuntos de su competencia. Si se constituye, si se nombra esa Comisión, yo informaré ante ella cuantas veces sea necesario, pero no como fiscal, sino simplemente como diputado. Yo voy a cumplir mi deber, a pedir que se esclarezca esta cuestión.

de mermar la honorabilidad de los señores Prieto y Carner, sino combatir a la República y él no puede olvidar su deber de defenderla. (Grandes aplausos en los socialistas y radicales socialistas.)

Muchos radicales no aplauden. El señor AZAÑA, de pie, aplaude al señor Lerroux.)

El señor AZAÑA: Agradece la posición adoptada por el señor Lerroux y dice que él no quiso decir tanto como el jefe radical para que no se, fudase el conecion a su discurso.

El señor MAURA: Interviene nuevamente y afirma que no es posible sustentar esta teoría, que se trata de implantar en el Parlamento, pues ello equivale a tanto como a anular las intervenciones de la oposición, contando los debates con esta invocación a la mayoría de la Cámara, planteando a destiempo a todas luces, la cuestión de confianza. Afirmo que jamás vió utilizar semejante táctica en el Parlamento.

El señor LERROUX: Se cree aludido por el señor Maura y por eso interviene. Su señoría—dice—ha asistido a las Cortes desde la tribuna y yo en este escaso, desde el año 1901 y algunos más desde la tribuna de la Prensa. Lo que yo he visto en señoría es unas Cortes que en momentos de peligro, que es preciso no ocultar, como las actuales. Porque es preciso darse cuenta de que el movimiento que, con razón o sin ella, se advierte fuera de aquí contra la República, movimientos que tienen caudillos tan elocuentes como los que acabamos de oír hoy en la Cámara. Por esto estimo necesario robustecer al Gobierno sobre la interpretación que había de darse al artículo 26 de la Constitución, ya que se dicen las leyes complementarias, ya que las Corporaciones, atendiendo figuradamente a la letra de dicho artículo, suprimen las subvenciones a las instituciones religiosas que, como las Hermanitas de los Pobres, San Juan de Dios, Hermanas de la Caridad, etc., realizan, aparte del carácter de la obra, un fin benéfico, recogiendo a ancianos, creando asilos para niños, hospitales, etc., que merecen por ello el apoyo del Gobierno.

Conversó después con el Presidente y el ministro de Estado y éstos le manifestaron que por la extraordinaria importancia del asunto no contestaban, pero que era un caso a estudiar. El señor Zulueta, por su parte, añadió que los fines benéficos son también fines civiles y creía, por lo tanto, que podían subvencionarse, pero que se estudiaría detenidamente este asunto.

El PRESIDENTE DE LA CAMARA: Intenta reanudar el debate sobre Reforma agraria; pero la Cámara se queda vacía y suspende la sesión a las nueve y cuarto.

En los pasillos

El presidente de la Cámara dijo a los periodistas a terminar la sesión. Ya habrán que se dicen las leyes complementarias, ya que las Corporaciones, atendiendo figuradamente a la letra de dicho artículo, suprimen las subvenciones a las instituciones religiosas que, como las Hermanitas de los Pobres, San Juan de Dios, Hermanas de la Caridad, etc., realizan, aparte del carácter de la obra, un fin benéfico, recogiendo a ancianos, creando asilos para niños, hospitales, etc., que merecen por ello el apoyo del Gobierno.

Conversó después con el Presidente y el ministro de Estado y éstos le manifestaron que por la extraordinaria importancia del asunto no contestaban, pero que era un caso a estudiar. El señor Zulueta, por su parte, añadió que los fines benéficos son también fines civiles y creía, por lo tanto, que podían subvencionarse, pero que se estudiaría detenidamente este asunto.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

El doctor Pérez Platero es, dentro del Episcopado español, uno de los más ilustres juristas y canonistas. En 1907 se doctoró en Derecho Canónico, en Comillas, y en 1910 en la Universidad de Salamanca se licenció en Derecho Civil. De su competencia en las disciplinas eclesiásticas da idea el hecho de haber triunfado en dos oposiciones a canónigo doctoral, las de Vitoria y las de Calahorra. De esta última ciudad pasó a desempeñar el cargo de auditor de la Nunciatura, al par que era nombrado profesor de Derecho Canónico en el Seminario de Madrid. En diciembre de 1928 fué promovido a la sede episcopal de Segovia.

</

# Constitución de la F. Gimnástica Española

## Interesante concurso de pesca en Los Salto de Albarche. La vuelta ciclista a Los Puertos. El Barcelona se instala en El Escorial

### Gimnasia

**Constitución de la Federación Española**  
En la reunión convocada por la Sociedad Gimnástica Española y celebrada en su domicilio social asistieron los señores Masferrer, Coll, Rey (presidente), Guevara y Schwarz de la Sociedad Gimnástica Española; Conde del Club Deportivo Aika; Blázquez de Unión Bancaria; López de la Traviaria; González de las Legionarias de la Salud; y Hevia, de la Deportiva Telefónica, contándose además con la adhesión de varias Sociedades madrileñas y de provincias.

Se tomaron los siguientes acuerdos: la constitución de la Federación Gimnástica Española, con domicilio en Madrid y provisionalmente en la calle de Barbieri, 20 (Sociedad Gimnástica Española). Notificar por medio de la Prensa a todas las Sociedades deportivas de provincias la constitución de la Federación, rogándose envíen su inscripción a la mayor brevedad; celebrar nueva reunión para tratar de la aprobación de los estatutos y reglamentos, que tendrá lugar en el domicilio de la Sociedad Gimnástica Española (Barbieri, 20) el día 20 del actual, a las diez de la noche, a cuya reunión podrán asistir las Sociedades deportivas que lo deseen, previa presentación de la carta de delegación de su representante.

### Pesca

**Un interesante concurso**  
La Sociedad de Cazadores, Pescadores y Amigos del Campo, de Avila, celebrará el domingo próximo un interesante concurso de pesca con caña en el embalse del río Albarche.

Podrán participar en el concurso todos los aficionados de una provincia, sean o no de la provincia. El concurso tendrá lugar en el sitio denominado "Las Cruceiras" y dentro de los límites que señalará el Jurado.

No se permitirá otro procedimiento de pesca que el de la caña, pero los participantes tendrán plena libertad respecto al número y calidad de éstas, así como al de anzuelos y cebos azules. Queda autorizado el uso de sacadera o redada.

Los concursantes deberán presentarse al Jurado antes de las doce horas para hacer la inscripción y recoger el oportuno volante, debiendo a la vez abonar la cantidad de dos pesetas. El socio de la Sociedad de Cazadores, Pescadores y Amigos del Campo, de Avila, exime del pago de dicha cantidad, debiendo acreditarse este extremo con la presentación del recibo corriente.

El concurso de pesca, "El Sport de Pesca y Caza" invita a los pescadores, socios y no socios, que quieran tomar parte en el certamen o pescar en el embalse sin tomar parte en el concurso, a que lo avisen en Secretaría, Puebla, 11, antes de la noche del jueves. Al efecto de participar en el certamen o presenciarlo, la excursión del próximo domingo será a dicho sitio. Es buen ceba para pescar en el embalse, gusano y lombriz para los barbos y tenca, y mosca artificial para la trucha. Sin embargo, según las bases del concurso, el ceba será libre, y el número de cañas, el que cada pescador quiera llevar; pero se advierte que la ley sólo autoriza dos.

### Ciclismo

**La Vuelta a los Puertos**  
El día 19 celebrará el Comité de la U. V. E. una carrera nacional seleccionable titulada "Vuelta a los Puertos", en la que podrán tomar parte todos los corredores españoles de todas las categorías con licencia del año corriente de la Unión Velocipédica Española.

El trayecto a recorrer será el siguiente: salida del paseo de Camoens, a seguir por la carretera de La Coruña, El Planillo, Las Rozas, Las Matas, Torrelavega, Guadarrama, Segovia, Las Rozas, Salas de Navarra, Las Villalba, Torrecedones, Las Matas, Las Rozas al punto de partida, que hacen un total de 185 kilómetros.

Los premios que se concederán para esta carrera serán: clasificación general: primero, 500 pesetas; segundo, 250; tercero, 150; cuarto, 100; quinto, 80; sexto, 60; séptimo, 50; octavo, 40; noveno, 30, y décimo, 25.

La inscripción queda abierta desde hoy en la Secretaría de este Comité (Alcalá, 9) y horas de diez a doce de la noche, y los de provincias remitirán por correo su petición de inscripción a dicha Secretaría hasta el día 17 de junio, a las doce de la noche, que quedará definitivamente cerrada.

### Football

**El Barcelona en El Escorial**

BARCELONA, 14.—Se reciben noticias que el equipo del Barcelona se encuentra en El Escorial. Mañana sale para incorporarse al mismo el jugador Píera. Aun no se sabe exactamente los jugadores que formarán el equipo, pero se supone que lo integren los mismos que jugaron en Vigo, con inclusión de Píera, que jugará de extremo derecho. Para el partido se organiza un tren especial y la salida de varios autobuses, que lo harán de Barcelona con el tiempo justo para llegar a tiempo al partido.

**Entierro del futbolista Mariano García Zamora.** 14.—Después de los funerales por el futbolista vallisoletano Mariano García González, muerto a consecuencia del accidente que sufrió en el partido del domingo, se ha celebrado el entierro desde el depósito hasta las afueras de la población para el traslado del cadáver a Valladolid. Presidían el duelo las autoridades con los familiares de Bardo, el Ayuntamiento, y el Club Deportivo. El entierro se celebró en el cementerio de San Martín, ibi rodeada de gran cantidad de flores y dos coronas dedicadas por el Ayuntamiento y el Club Deportivo local. El acto ha constituido una imponente manifestación de duelo.

**El Santander en Tánger**

TÁNGER, 14.—Precedente de la zona francesa, donde obtuvo varios triunfos, llegó el Racing de Santander, que jugará aquí dos partidos el sábado y domingo. El primero será contra el Mogreb y el segundo con el Centro Español.

### Homenaje a Parajes

El próximo día 15, coincidiendo con la entrega de la medalla de honor concedida por la última asamblea ordinaria a don Pedro Parajes, varios amigos se reunirán con él en un fraternal banquete.

El banquete a don Pedro Parajes se celebrará el próximo sábado, día 18, a las nueve y media de la noche, en el hotel Nacional, pudiendo recogerse las tarjetas, al precio de 17,50 pesetas, en el local de la Federación Centro (Fernánflez, 6, bajo) o en el referido hotel.

### Carreras de caballos

**El Ascot Stakes**  
WINDSOR, 14.—Una tarde espléndida favoreció la reunión de apertura del hipódromo de Ascot. El rey y la reina con toda la familia real se trasladó allí, según costumbre, en calesa tirada por cuatro caballos, siendo constantemente ovacionados, sobre todo a su paso por la pista y el "paddock".  
La concurrencia fué imponente, y la carrera respondió espléndidamente. La prueba principal fué el "Ascot Stakes", que terminó como sigue:  
1. "Red de París"; 2. "Sand Lashes"; y 3. "Cotizations"; 100 a 6, 100 a 8 y 20 a 1 respectivamente.

### Pelota vasca

**Los partidos de ayer**  
Ayer, por la tarde, se jugaron en Jalisco los partidos que se indican a continuación:

**RENTERIA y MUGICA (azules) ganaron a Astigarraga y Trece por 45-42.**

Salón por delante los rojos, los que avanzan dos o tres veces, siendo alcanzados por tantas, e iguales por últimos vez a 31. Son los azules los que triunfan por tres tantos.

**OSTOLAZA y J. ECHANIZ (azules) ganaron a Ucin y Errezabal por 50-27.**

Rojos y azules van confundidos en el tanteo en la primera mitad, dándose ocho o diez empates. En la segunda dominan los azules, que ganan el partido por trece tantos.

### Los partidos de anoche

Irigoyen y Salaberria (rojos) contra Abrego y Vega (azules). Se suspendió por lesión de Irigoyen cuando iban ganando los azules por 29-25. Se juega en sustitución el siguiente:

**Iruñin y Salaberria (rojos) contra Abrego y Vega (azules).** Dominaron los azules todo el partido y ganaron por 13 tantos.

**CHECAN y BENGOCHEA (rojos) contra Muguetta y Ertviti (azules).** Muy reñido, lo ganan los rojos por dos tantos.

### Un "match" Guipúzcoa-Navarra

**SAN SEBASTIAN, 13.**—En el frontón Urumea, y organizado por la Federación Guipuzcoana de Pelota, se celebró un interesante festival pelotístico, al que concurrió numerosísimo público.

En primer lugar contendieron a mano Otaegui y Buirrarrona, de la Gimnástica de Ulla, contra Maguregui y Urriola, de Marquina, ganando los primeros por 22 a 16.

Después se jugaron los siguientes partidos del torneo Guipúzcoa-Navarra:

**A pala.**  
Carmelo y Andonegui, de Guipúzcoa, ganaron a Sáinz y Jadrague, de Navarra, por 45-30.

**A mano**  
Echarri (hermano), de Guipúzcoa, ganaron a Garayos y Fagoaga, de Navarra, por 22-17.

**A remonte**  
Andueza y Damborenea, de Guipúzcoa (campeones de España), ganaron a Lezcano y Echenique, de Navarra, por 40-24.

**BARCELONA, 14.**—Se jugaron los siguientes partidos:

**Eloia III y Berástegui, 27; Gabriel II y Morco, 30.** Hubo de suspenderse el partido por indisposición de Eloia.

Ganó la quiniela Osa. Hernández-T y Berrondo, 40; Osa y Celaya, 31; Pistón y Berrondo II, 32; Irigoyen III y Guillermo, 40.

Ortiz y Maguregui, 30; Eceñerarro y Erdosa, 27.

### El reuma vencido por el Uromil

Tengo el mayor gusto en certificar que acabo de tener un caso de gran éxito con el empleo del Uromil, en "reumatismo crónico", que había sido rebelde a otros tratamientos. Igualmente en los casos de gastritis úrica me ha dado resultados maravillosos.

**Dr. Hermenegildo Turó**  
Director de la Beneficencia Francesa en Barcelona.

Los experimentos realizados por varios médicos referentes al poder diurético del Uromil sobre el ácido úrico, del cual dimanan los ataques de reuma, gota, artritis, etc.—vienen confirmados también por las repetidas curaciones en enfermos desahuciados que no habían encontrado alivio alguno usando otros antirreumáticos, aun de los más renombrados.

Se ha evidenciado que un cálculo de un gramo, puesto en agua natural durante tres meses, no perdió nada de su peso, mientras que otro igual en agua uromilizada y en el mismo tiempo, quedó reducido casi a la mitad. Es sin duda alguna la más perfecta comprobación de los efectos disolventes del Uromil para librarse de los cálculos, facilitando su expulsión.

Las personas sujetas a las enfermedades uricémicas, según el consejo del médico, y si toman en diferentes periodos—durante algunos días de cada mes—un poco de Uromil en un vaso de agua, se evitarán tales graves dolencias, arrastrando hacia la orina el ácido úrico, que envenena la sangre y es causa de males sin cuento.

**RELOJERIA GASCAR TETUAN, 24**  
Ved surtido y precios.

# Se vuelven las tornas

## Lluvia a voluntad de unos "graciosos". Muerto por una locomotora

Por la carretera de El Pardo iba tan campante, duro que te pego a los pedales de una bicicleta, Ricardo Huerta García, de veintidós años, con domicilio en Mesón de Paredes, 90.

En su rostro de espléndido regocijo manifestaba bien a las claras que en la cartera guardaba algunas pesetas. Sabido es, y por sabido se calla, que el gesto corresponde al estado del bolsillo. Observemos que la de un empleado jamás es igual a primeros, que a últimos de mes.

Al pasar frente al Instituto Llorente, dos individuos, que estaban allí a pie firme, experimentaron el aguijón de la envidia, ante la presencia de la máquina. Rápidos, se abalanzaron hacia el infeliz ciclista, y en un dos por tres, le dejaron a pie. Para recuerdo le sacudieron unos golpes.

Luego ambos atracadores se acomodaron en la máquina, como mejor pudieron, y carretera adelante...  
Ricardo se quedó filosofando, no sobre el dicho vulgar de "Lo que va de ayer a hoy", sino de lo que va de un cuarto de hora a otro, porque se vio en la triste necesidad de continuar el viaje en el tren del dos.

### Una gracia

Ayer mañana unos "graciosos" cuando pasaba una señora por la calle de González de Córdoba, empezaron sacudir los árboles, que oficiaron de ducha. A las protestas de la señora, replicaron con insultos y frases soeces. El hecho fué denunciado en la Comisaría. Se practican diligencias para encontrar a los autores de la "gracia".

### Robo por valor de 2.500 pesetas

Antonio Salorio González, de veinticuatro años, con domicilio en Medina Saucedo, 2 (Cuatro Caminos), denunció, como encargado de una camioneta, el robo en la avenida de Eduardo Dato, 12, que en aquel establecimiento entraron ladrones y se apoderaron de géneros por valor de 2.500 pesetas.

### Muerto por una locomotora

Luis Díaz Rodríguez, de treinta y nueve años, venía a Madrid en uno de los trenes que llegan a la estación de Atocha, y al apearse ésta, hallándose el convoy en marcha, fué arrollado y muerto por una máquina, que hacía maniobras.

### Entierro de la víctima de un suceso

Ayer mañana, a las doce, después de la diligencia de autopsia en el Hospital Militar de Carabanchel, se celebró el entierro del sargento de reserva de un grupo de defensa contra aeronaves, Jorge Domínguez Infante, fallecido a consecuencia de las lesiones recibidas en el accidente de "moto" ocurrido el viernes último, en la carretera de Carabanchel al Campamento, y que falleció en la clínica del Hospital. La comitiva partió del Hospital. Acompañaban a los restos féreos y oficiales y muchos compañeros de Domínguez. El cadáver recibió sepultura en el cementerio de Carabanchel Alto.

### Desahucios suspendidos

Con respecto a los desahucios de los inquilinos de las colonias de Casas Baratas de la Prosperidad, antaño las autoridades recibieron confidencias anónimas en las que se señalaban determinadas propiedades de los colonos de producir perturbaciones de orden público, envenenar las aguas y otros excesos. En vista de ello, a las once de la noche, se presentó en la colonia un escuadrón de la Guardia civil de Caballería mandado por un capitán, que después de acordar perfectamente la colonia dispuso una vigilancia estrecha cerca de los moradores.

El capitán se entrevistó seguidamente con la Junta directiva de la Asociación de vecinos de la colonia y otros vecinos, en la cual se hizo ver que la denuncia era completamente falsa y que ellos no tenían propósito de producir perturbaciones. En su consecuencia, de madrugada se retiró la fuerza de la colonia.

Ayer mañana se presentó el Juzgado de La Latina en la colonia para dar cumplimiento de ocho sentencias de desahucio cuyo plazo expira en el plazo de ocho días. Respecto a los desahucios dictados por otros Juzgados de Madrid estos días continúan en vigor, excepto el de la Latina en la colonia para dar cumplimiento de ocho sentencias de desahucio cuyo plazo expira en el plazo de ocho días.

### Muere de un disparo

TOLEDO, 14.—En la Bolsa del trabajo instalada en el edificio del Ayuntamiento de Menasibales llegaron rumores de que gentes descontentas con el funcionamiento de la Bolsa se proponían asaltarla. El presidente de la Casa del Pueblo, Juan Cuesta Pérez, con algunas precauciones y mostró un depósito de armas de fuego y blancas, diciendo al mismo tiempo: "El que quiera que venga." Patrocino Ruiz González, cogió una de las pistolas e hizo con ella disparos de advertencia, pero en el momento de disparar el arma y mató al joven de diez y nueve años, Ruño García Simón. Seguidamente el presidente de la Casa del Pueblo y los que con él se hallaban recogieron el cuerpo de Ruño y lo escoltaron a una ventana, le ordenó que se retirara y el preso, en lugar de obedecer, insultó al centinela, quien, cumpliendo con el reglamento, disparó sobre el recluso, al que alcanzó de un balazo en el pecho que le produjo la muerte.

### Muerto por el centinela

SAN SEBASTIAN, 14.—Esta tarde a las seis un centinela vio que el preso Julio Arce, autor del atraco de la calle de San Martín estaba acompañado a una ventana, le ordenó que se retirara y el preso, en lugar de obedecer, insultó al centinela, quien, cumpliendo con el reglamento, disparó sobre el recluso, al que alcanzó de un balazo en el pecho que le produjo la muerte.

### Mejoran los heridos

SAN SEBASTIAN, 14.—Los heridos en la catástrofe ferroviaria han experimentado alguna mejora, incluso el llamado José Zabala, de quien los médicos dicen que no desconfían en salvarle. El Juzgado de Vergara ha practicado durante todo el día diligencias. Se ha restablecido la normalidad, y los trenes circulan por la vía de la costa.

### Dos petardos en Almería

ALMERIA, 14.—Esta madrugada, unos desconocidos colocaron una bomba en la calle de Blasco Ibáñez, junto al Gobierno civil. El artefacto hizo explosión y produjo la rotura de varios cristales del edificio. Muchos pedazos de plomo llegaron hasta el interior de las oficinas. El gobernador ha quitado importancia al hecho, que se cree es obra de los elementos extremistas, entre los cuales hay algún revelado.

### Los petardos en Almería

Esta mañana estalló también un petardo en la Plaza de Ramón y Cajal, que sólo causó alguna alarma.

# LABORATORIOS QUIMICOS

Instalación general. Productos químicos puros. Establecimientos JODRA Príncipe, 7. — MADRID.

molinos para todos los usos

Los Grubers para todos los usos

# HOTEL GRAN VIA

220 HABITACIONES CON BAÑO en el mejor sitio de Madrid, pensión completa desde 22 pesetas. RESTAURANT DE PRIMER ORDEN

Calefacciones-Ascensores C. BLOCH. Sucesores CRUZ Y ANDREY

Columela, 10. — MADRID Teléfono 62920

Más de 1.000 calefacciones instaladas en iglesias y edificios religiosos.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del actual, a las once de la mañana, se celebre el sorteo para amortizar 1.002 acciones Lérica a Reus y Tarragona, correspondientes al vencimiento de primero de agosto del corriente año.

Lo que se anuncia para conocimiento de los señores accionistas que quieran concurrir al sorteo, que será público y tendrá lugar en Madrid, en las Oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, número 16, Madrid, 9 de junio de 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

COMPANIA DE LOS CAMINOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

El Consejo de Administración de esta Compañía ha acordado que el día 15 del actual, a las once de la mañana, se verifiquen los sorteos de las 3.000 obligaciones hipotecarias de la línea de Barcelona a Alaxara y San Juan de las Abadesas y de las 1.200 especiales hipotecarias de Tudela a Bilbao, que deben amortizarse y cuyo reembolso corresponde al vencimiento de 15 de agosto del presente año.

Lo que se hace saber para conocimiento de los portadores de esta clase de obligaciones, por si desean concurrir al acto del sorteo, que será público y tendrá lugar en Madrid, el día señalado, en las Oficinas del Consejo de Administración de esta Compañía, Alcalá, 16, Madrid, 9 de junio de 1932.—El secretario general de la Compañía, Ventura González.

Lencería. Equipos. Encajes. Vestidos de niños. La más surtida de España.

CASA RAYO AVENIDA PI Y MARGALL, 16

PERMUTO CASA valor 600.000 pesetas, Bilbao, por casa en Madrid, Fernández Marzábal, PI Y MARGALL, 18. De cinco a siete.

ALMORRANAS

Curación rápida Internas externas

Tubo, 3,55 ptas.; correo, 4. Venta en farmacias y Abada, 6, Madrid.

CAMAS DORADAS LAS MEJORES EN LA FABRICA

34 CALLE DE LA CABEZA 34

CALVOS, SEGUIREIS SIENDOLO...

Exijase esta marca.

El verdadero ALCOHOLATO ABROTANO MACHO, de LA ALCOHOLERA ESPAÑOLA, Carmen, 10, MADRID, evita la caída del pelo, dándole fuerza y vigor, mas no engaña al público ofreciendo devolver a los calvos su pelo perdido.

FRASCO, desde 3,75 ptas. Exijase la marca registrada en el precinto del frasco, para no dejarse confundir por imitaciones de ningún valor.

GREGORIO RODRIGUEZ Arsenal, 18. Teléfono 11319 COMESTIBLES FINOS

ALMORRANAS - VARICES - ULCERAS Tratamiento curativo científico sin operación ni pomadas. No se cobra hasta estar curado. Dr. Illañez, Hortaleza, 17. Teléfono 18970.

COMPANIA TRASATLANTICA

SERVICIOS DEL MES DE JUNIO DE 1932

LÍNEA DEL CANTABRICO A CUBA-MEXICO El vapor "Cristóbal Colón" saldrá de Bilbao y Santander el 22 de junio, de Gijón el 23 y de Cádiz el 24, para Habana y Veracruz, escalando en Nueva York al regreso. Próxima salida el 22 de julio.

LÍNEA DEL MEDITERRANEO A PUERTO RICO-VENEZUELA-COLOMBIA El vapor "Juan Sebastián Elcano" saldrá de Barcelona el 25 de junio, de Valencia el 26, de Málaga el 27 y de Cádiz el 29 para Santa Cruz de Tenerife, San Juan de Puerto Rico, La Guayra, Puerto Cabello, Curaçao, Puerto Colombia y Cristóbal, escalando al regreso en Santo Domingo. Próxima salida el 25 de julio.

Servicio tipo Gran Hotel.—T. S. H.—Radiotelefonía.—Capilla.—Orquesta, etc. Las comodidades y trato de que disfruta el pasajero se mantienen a la altura tradicional de la Compañía.

También tiene establecida esta Compañía una red de servicios combinados para los principales puertos del mundo servidos por líneas regulares.

Para informes, en las Oficinas de la Compañía: Plaza de Medinaceli, 8, Barcelona, y en la Agencia en esta capital, Alcalá, 45.

ALMORRANAS-VARICES Curación sin operar y por electrocoagulación. Dr. MORENO MARTI. Honorarios después del alta. FUENCARRAL, 16, antes 20. De 5 a 7. Teléfono 96201.

ALTO DE LAS PERDICES Sitio más sano y bonito de Madrid, véndese hotel todas comodidades, calefacción central, agua abundante, luz eléctrica, teléfono, garaje, etc.; magnífico jardín, huerta, más de 175.000 pies terreno, verdadero sanatorio, pesetas 140.000. Admito parte valores Estado. Sin corredores. Señor García. Puerta del Sol, 4.

# Importantes detenciones de comunistas en Sevilla

## Se han encontrado claves y cartas relacionadas con Rusia

### El gobernador dice que no tolerará imposiciones

SEVILLA, 14.—El gobernador ha manifestado que la Policía ha detenido en los llamados "Pisos de Pinillos" a varios comunistas que estaban allí escondidos. Los detenidos se llaman Manuel Navarro; Manuel Matero Figueroa, Angel Anduján, Antonio Núñez Carabanchel, Adolfo Portales, y también el secretario político del partido comunista, José Díaz Ramos, reclamado por el Juzgado especial, y una mujer llamada Teresa Márquez.

El gobernador ha dado gran importancia a estas detenciones, pues se han encontrado documentos de gran interés, que pudieran dar como resultado el descubrimiento de la organización del partido en toda la provincia y las relaciones de éste con otros elementos. Se han encontrado también claves y cartas, algunas de éstas de Rusia. Con motivo de este servicio se ha ordenado que en distintas partes se hagan algunas detenciones.

También ha sido detenido en Morón de la Frontera el deportado de la Argentina, Rafael Navarro, de veinticuatro años, al que se han encontrado documentos y cartas comprometedoras. Ha sido detenido, asimismo, Francisco Barriga, en cuya casa se alojaba el anterior.

### No lo tolerará

SEVILLA, 14.—El gobernador contestando a las detenciones de los obreros del puerto, dice que si los obreros tienen derecho a opinar él debe fiar sus puntos de vista y que él no tolerará que la clase patronal perjudique a los obreros, ni que éstos declaren huelgas ilegales ni boicots.

### Fabrican explosivos

SEVILLA, 14.—En el pueblo de Guadalcanal y en casa del anarquista Juan Durán, que está detenido en la cárcel de Cazalla con motivo del pasado movimiento, han sido encontradas mechas de bombas y otros utensilios para fabricar explosivos.

### Derriban una estatua

SEVILLA, 14.—En Marchena un individuo derribó la estatua del filósofo Rancio, obra en bronce del artista Cullao Valera. La estatua fué llevada a los depósitos municipales y al tratarse en la sesión municipal de la nueva colocación de la estatua, los comunistas socialistas se opusieron rotundamente a aquella localidad les ade

# LA VIDA EN MADRID

## El director de Aviación de Francia pasa por Madrid

Ayer mañana, a las diez y media, partió desde el aeródromo militar de Getafe con dirección a París el general Hondenon, director de la Aviación militar francesa, que, acompañado del oficial M. Rivilland, llegó ayer procedente de Casablanca. El general Hondenon, que pilotaba el aparato tipo "Breguet 530 R-2", y su acompañante, fueron despedidos por jefes y oficiales del aeródromo.

## La tormenta de ayer

Ayer a mediodía cayó sobre Madrid una verdadera manga de agua, acompañada de varias exhalaciones. La tormenta duró cerca de una hora. A consecuencia del agua caída el Servicio de Incendios fué solicitado de varios barrios de Madrid, donde produjeron inundaciones, especialmente en el Puente de Valcárcos, Cuatro Caminos y Ventas. Entre otros sitios, los bomberos tuvieron que acudir a los siguientes: Paseo de Santa María de la Cabeza, 10; paseo de las Delicias, 145; calle de Valcárcos, en el puente del mismo nombre; paseo de la Chopera; calle de Bravo Murillo, 78; paseo del Pacífico, 29; Ribera de Curridores, 21; calle de Estanislao Figueras, 11; calle de Palencia, número 24; calle de Ambrosio Vallejo, 4, y calle de Menéndez Pelayo, donde tuvieron necesidad de hacer desagües de sótanos y piscinas bajas.

Entre otros sitios, los bomberos tuvieron que acudir a los siguientes: Paseo de Santa María de la Cabeza, 10; paseo de las Delicias, 145; calle de Valcárcos, en el puente del mismo nombre; paseo de la Chopera; calle de Bravo Murillo, 78; paseo del Pacífico, 29; Ribera de Curridores, 21; calle de Estanislao Figueras, 11; calle de Palencia, número 24; calle de Ambrosio Vallejo, 4, y calle de Menéndez Pelayo, donde tuvieron necesidad de hacer desagües de sótanos y piscinas bajas.

## Homenaje a Rusiñol en la Academia de la Lengua

El Casal Catalá de Madrid, siguiendo su serie de públicos homenajes a la memoria de catalanes ilustres inmortalizados como glorias españolas, está organizando una solemne sesión literaria dedicada a la gran figura de Santiago Rusiñol, fallecido en junio del año último.

## El acto tendrá lugar en la Academia de la Lengua dentro del mes actual.

El acto tendrá lugar en la Academia de la Lengua dentro del mes actual. Instituto Económico Castellano

Ha quedado constituida la Junta directiva del Instituto Económico Castellano, presidida por el señor Salazar Alonso. Los miembros conviniéron en que la nueva entidad ha de estar apartada de toda tendencia política, dedicándose exclusivamente a trabajar en favor de Castilla. Se estudiarán, entre otros asuntos, el establecimiento de una Adunada central en Madrid, la adhesión a la campaña en favor del ferrocarril de Madrid a Burgos. También se habló de la necesidad de dotar a todos los pueblos castellanos de comunicaciones y de hacer de Santander un gran puerto. Se ha comunicado a los diputados por Castilla y a todos los Ayuntamientos y entidades de la constitución del Instituto. Se nombró vocal de la directiva a don Dionisio Pérez.

## Reunión de las Cámaras del Libro

Han celebrado la reunión semestral las Directivas de las Cámaras oficiales del Libro de Madrid y Barcelona. Con preferencia se ocuparon de la reforma de la ley de Propiedad Intelectual, la reglamentación de la venta de libros al público, el catálogo general de la Librería Española e Hispanoamericana y el sistema de bonificación a los editores que ha de substituir a las primas a la exportación.

Hubo un cambio de impresiones sobre la Exposición del Libro Español en Buenos Aires. Las Cámaras acudirán al próximo Congreso Internacional de Editores de Bruselas y en él presentarán distintas comunicaciones. Las Directivas han visitado al señor Azaña para hacerle entrega de un ejemplar del catálogo general de la Librería Española.

## Asociación de profesores titulares de Dibujo

Ha sido fundada la Asociación Profesional de Profesores Titulares de Dibujo, quedando constituida la Junta Directiva de la siguiente forma: Presidente, don José Manant; secretario, don Manuel Domínguez; bibliotecario, don Enrique Fábregas; tesorero, don Luis Cid; contador, don Tomás Casado; vocales, don Rafael, don César Prieto, don Fernando Briones, don Antonio Martínez Bouza y don José María Lacruz.

## Una colmena-fuente

Los concurrentes al curso de Apicultura organizado por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias han asistido en el Museo de Ciencias Naturales a la presentación de la "colmena-fuente", invento de un apicultor valenciano, don José Rovira Mari, de Benifayó, que hizo una cumplida demostración. La "colmena-fuente" es llamada así porque la miel mana de ella como de un fuente, abriendo una llave, sin necesidad de tocar el panel, sin molestar a las abejas para nada. Del grifo que hay en la parte inferior de la "colmena-fuente" brota la miel pura y limpia, sin partículas de polen ni contacto alguno con el exterior.

## Boletín meteorológico

Estado general.—En todo el Continente Americano dominan las presiones bajas repartidas por el mismo, formando diversos centros, que se extienden también por el Atlántico.

En España y en el Mediterráneo occidental se estableció una zona borrascosa poco importante. A causa de la distribución de la presión atmosférica en España los vientos soplan por regla general con poca fuerza, dominando los del primer cuadrante en las regiones del NW Norte, Centro y Levante y los de la re-

# TRIBUNALES

## Gota, Ciática, Artritis

Baños termales radiactivos de ARNEDILLO (Logroño)

## MUEBLES de OFICINA

Y un salón completo, propio para juntas, se venden Gran ocasión. Diríjase Sr. Gómez Alcaá, 38.—MADRID.



## 1.000 MÁQUINAS PARA ESCRIBIR

de ocasión, garantizadas, a 100, 200 y 400 pesetas. CINTAS de todas clases para máquinas de escribir, a 4 pesetas; por docenas, a 3 pesetas; para mayores cantidades, precio especial. TAMPONES para todas las máquinas YOST, a 12 pesetas. PAPEL CARBÓN, buena calidad, 10 pesetas caja, de 100 hojas. Las cintas, tampones y papel carbón se envían por correo, a reembolso, sin aumento de precio. Mánjense nuevas de todas las marcas, y precios a plazos, contado y alquiler. Talleres para la reparación de todas las máquinas de escribir. ENRIQUE LOPEZ.—PUERTA DEL SOL, 6, MADRID.

## VII ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma DE LA SEÑORA Doña Plácida Arias Pacheco de Alvarez

## Que falleció EL DIA 16 DE JUNIO DE 1925

Después de recibir los Santos Sacramentos. R. I. P.

Su esposo, hijos y demás familia SUPLICAN a sus amigos una oración.

Todas las misas que se celebren el día 16 del actual en la iglesia de San Ignacio (calle del Príncipe) y las del día 19 en las Religiosas Beneditinas de San Plácido (calle de San Roque), serán oraciones por su eterno descanso.

Los excelentes y distinguidos señores Nuncio Apostólico de Su Santidad y Obispo de Madrid-Alcalá han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

## Incendio en San Martín de Valdeiglesias

Acababan de dar las cuatro de la madrugada cuando Julio Cerrillo fué despertado bruscamente por mandato de la Guardia civil. A eso de la una de aquella misma noche habían arido tres almiares de heno, propiedad de Salvador Sánchez Lastera. Se decía que el incendio había sido intencionado. El acusado había visto a dos individuos entrar la noche anterior en la finca donde se encontraba hacinado el heno y les había seguido hasta el pueblo, donde se le escaparon, sin conseguir averiguar quiénes fueran. Se sospecha que los autores del hecho fuese el Julio.

El dueño de las mieses incendiadas acababa de declarar que en el pueblo no tenía más enemigos que la familia de los Cerrillo. Y a este indicio se unía la circunstancia de que los dos individuos que permitieron entrar los gases de cuatro vigas durante el tiempo que restaba de año.

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

El señor Roca nos remitía copia de una carta dirigida a un periódico de la mañana, en la que ruega se rectifique, por no ser exacta, la afirmación de que dicho catedrático es comunista.

# Acuerdos del Consejo de ministros

## Supresión del C. de Cerealicultura. Se confirma la suspensión de temporalidades al Obispo de Segovia

El Consejo de Ministros se reunió en la Presidencia y duró desde las once y media hasta las dos y cuarto de la tarde.

A la salida el señor Albornoz confirmó la noticia de que se había dispuesto la suspensión de temporalidades del Obispo de Segovia por los conceptos vertidos en una Pastoral sobre el matrimonio civil y el régimen republicano. El señor Domingo facilitó la siguiente nota oficial:

Presidencia.—Se aprobó un proyecto de ley para la emisión de una fracción de 24 millones de pesetas del empréstito Majazera para obras públicas en Marruecos.

Hacienda.—Distribución de fondos del mes.

Agricultura.—Decreto constituyendo una Comisión encargada de estudiar y proponer al Gobierno un proyecto de organización de la Exposición-feria del Libro español, que se celebrará el próximo mes de octubre en Buenos Aires.

Otros disposiciones de la Presidencia. Otro decreto autorizando al director de la Dirección general de Agricultura para convocar a oposiciones entre peritos agrícolas con título oficial. Nombrando varios ingenieros jefes del Cuerpo de Minas y algunos inspectores generales del mismo. Idem consejero inspector general del Cuerpo de Ingenieros industriales; aprobado expediente que propone la ejecución de un sondeo para investigaciones de sales potásicas e hidrógeno en Tafalla (Navarra), mediante concurso.

Marina.—Estableciendo las tarifas de máxima percepción en régimen de cabotaje; aprobación del expediente de declaración de la Dirección general de Navegación restableciendo modificaciones en la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York.

El presidente del Comité local de Acción Republicana de Granja de Rocamora (Alicante), nos manifestó que, en las elecciones recientemente celebradas para la renovación de aquel Ayuntamiento, obtuvieron el triunfo seis concejales de Acción Republicana y tres radicales.

## AMPLIACION

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

## Combinación de gobernadores

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

## Convocatoria

La Asociación General y Montepío de Empeños judiciales de Madrid celebrará elecciones hoy día 15, a las 8 de la tarde a doce de la noche, para elegir los seis vocales propietarios y los seis suplentes que habrán de llevar la representación obrera en el Jurado mixto de empleados de la Administración.

Estas elecciones se celebrarán en el domicilio de la Asociación, mayor, 6 y 8.

## Mundo periodístico

UN EXTRAORDINARIO DE "DIARIO DE LA RIOJA"

# La revisión de contratos de arrendamiento

## Se extienden a las instituciones benéficas los derechos concedidos a viudas, huérfanos y pequeños propietarios

Como complemento y aclaración al decreto de 31 de octubre del pasado año, se ha dictado por el ministerio de Justicia el siguiente decreto:

Artículo único. El artículo séptimo, apartado a) del decreto de 31 de octubre de 1931 quedará redactado en la siguiente forma:

a) En relación con el arrendador e imputándolo a su favor: Primera. El valor de las mejoras útiles que haya realizado por su cuenta en la finca así como la exención tributaria que ésta le hubiere causado.

Segunda. La favorable situación patrimonial del arrendatario en relación con la del arrendador de un fundo pequeño o mediano.

Tercera. La circunstancia de ser el arrendador impositivo, huérfano, menor de edad, mujer soltera, huérfano o viuda, o institución de beneficencia.

Cuarta. La moderada cuantía de anteriores arrendamientos, combinada con la continuidad de los mismos arrendatarios.

## Suspende sus sesiones la C. de la Propiedad rústica

La Comisión arbitral de la Propiedad rústica, que estaba citada para el lunes, tuvo que suspender la sesión porque los propietarios acordaron no asistir a la misma a causa de la labor tendenciosa de la misma y teniendo en cuenta, además, que apareció el decreto de disolución de la Junta directiva de las Cámaras Agrícolas, ellas que estaban nombrados por dichos organismos, quedaban cesantes "ipso facto".

Por último, existe una tercera tendencia que buscaría un remedio atribuyendo a algunas Asociaciones agrarias determinadas la facultad de nombrar interinamente los representantes de los propietarios.

En todo caso parece ser que se convocará una última reunión de la Comisión mixta arbitral de la Propiedad rústica, con objeto de dar oficialidad al cese de los vocales propietarios. Quizás dicha convocatoria se efectúe por el próximo sábado.

## EL SUELDO DE LOS FERROVIARIOS

Entre el personal obrero y de oficinas de las Compañías de los Ferrocarriles de España, se viene recogiendo Armas, el objeto de elevar un escrito al Sindicato Ferroviario afiliado a la Unión General de Trabajadores, en el que se pide Junta general extraordinaria, a fin de tratar en ella de la cuestión referente al aumento de sueldo de los agentes y de las gestiones llevadas a cabo por la Directiva de dicho Sindicato.

El señor Roca nos remitía copia de una carta dirigida a un periódico de la mañana, en la que ruega se rectifique, por no ser exacta, la afirmación de que dicho catedrático es comunista.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida que las circunstancias lo requieren. Esta cantidad será destinada a obras públicas y principalmente a la construcción de la pista Melilla-Tetuán la que, una vez construida, permitiría disminuir el contingente de tropas en Marruecos por las facilidades que se proporcionarían con dicha construcción para la distribución de fuerzas en toda la zona.

Manifiestó el señor Giral que el día 18 regresará a España uno de los deportados que se encuentran en Villa Cisneros. También habló acerca del restablecimiento de la línea número 3 del Mediterráneo a Cuba y Nueva York, y dijo que se ha hecho como consecuencia del estudio realizado en el presupuesto, estudio del cual se han deducido posibilidades que permitan sufragar los gastos de cuatro viajes durante el tiempo que restaba de año.

Alcánte.—Se admite la dimisión a don Vicente Almagro San Martín y se nombra para sustituirle a don José Echevarría Novoa, que lo es de Ciudad Real.

Madrid.—Se nombra gobernador a don Ramón Fernández Mallo, de Zamora.—Se admite la dimisión a don Mariano Quintanilla Romero y se nombra para sustituirle a don José Escudero Bernícola.

Palencia.—Se admite la dimisión a don Roberto Blanco Torres y se nombra para sustituirle a don José Puche Alvarez Córdoba.—Nombrado gobernador a don Manuel María González López, que lo es de Huesca.—Se nombra a don José Díaz Villamil.

Regresa Villegas.—El general Villegas, que ha regresado de Córdoba, adonde fué para asuntos particulares, se ha hecho cargo del mando de la primera División. Con ello quedan desvanecidos los rumores circulares de estos días sobre un supuesto relevo de dicho general.

El verdadero fundamento de estos rumores era el de que el general Villegas cesaba en el mando de la División de Madrid para ser elevado al puesto de inspector general del Ejército, que ha quedado vacante por pasar a la reserva el general Gil Yuste, extremo éste que no ha confirmado ni negado el ministro de la Guerra.

El orden de la primera división orgánica del 12 de junio publicaba la siguiente noticia: "Presentado en esta plaza, el día de hoy se hace cargo del despacho de la misma, cesando el excelentísimo señor general de la primera brigada de Infantería, don Federico Caballero García, que accidentalmente lo desempeñaba."

acompañada de los diputados señores Marcos Escudero y Egocheaga, ha visitado al subsecretario de Obras públicas una Comisión de alcaldes de Huelva para interesarse la construcción de varias carreteras, caminos vecinales y el pantano de Lodiol para mitigar la crisis de trabajo que de modo pavoroso se ha presentado en la sierra de Huelva. El señor Menéndez prometió interesarse por estas peticiones. Hoy visitarán los comisionados al ministro de Obras públicas.

El ministro de Marina manifestó después de lo que se refiere el proyecto de ley de la Presidencia, que figura en la nota, relativo al préstamo del Majazera ya una cosa aprobada anteriormente por mayor cifra, pero que se va emitiendo a medida

# Información comercial y financiera

**INTERIOR 4 POR 100**—Serie F (63), 63.25; D (63), 63.25; C (63.50), 63.75; A (63.50), 63.75; G y H (62.25), 62.25.

**EXTERIOR 4 POR 100**—Serie E (75.50), 75.50.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 CON IMPUESTO**—Serie B (73.25), 73.25; A (73.25), 73.25.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1900, CON IMPUESTO**—Serie D (84), 84.50; B (84), 84.50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1917, CON IMPUESTO**—Serie D (80), 80; C (79.75), 80; B (79.75), 80; A (79.75), 80.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1926, SIN IMPUESTO**—Serie C (91.25), 91.50; B (91), 91.50; A (91), 91.50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, SIN IMPUESTO**—Serie F (92.10), 92; E (92.15), 92; D (92.15), 92; B (92.15), 92; A (92), 92.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1927, CON IMPUESTO**—Serie F (77.95), 77.75; E (77.95), 77.75; D (77.95), 77.75; C (77.95), 77.75; B (77.95), 77.75; A (77.95), 77.75.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1928, SIN IMPUESTO**—Serie E (67), 66.60; D (67), 66.60; C (67), 66.60; B (67), 66.60; A (67), 66.60.

**AMORTIZABLE 4 POR 100 1928, SIN IMPUESTO**—Serie C (77.50), 77.75; B (77.50), 77.75; A (77.50), 77.75.

**AMORTIZABLE 4.50 POR 100, SIN IMPUESTO**—Serie D (81.50), 81.50; C (81.50), 81.50; B (81.50), 81.50; A (81.50), 81.50.

**AMORTIZABLE 5 POR 100 1929, SIN IMPUESTO**—Serie D (91.50), 91.50; C (91.50), 91.50; B (91.50), 91.50; A (91.50), 91.50.

**BONOS ORO**—Serie A (193), 191; B (193), 190.50.

**FERROVIARIA 5 POR 100**—Serie A (88.75), 88.90.

**DEUDA FERROVIARIA 4.50 POR 100 1928**—Serie A (73.25), 73.50; B (73.25), 73.50.

**AYUNTAMIENTOS**—Madrid D y Obras (95.50), 95.50; Villa de Madrid, 1914 (73.25), 73.25; Mej. Urb. 1928 (78), 78.

**GARANTIAS POR ESTADO**—Bilbao, 1914 (73.25), 73.25; Ebro, 6 por 100 (86), 86; Trasatlántica, 1926, mayo (70.25), 70.25; 1926 (75.50), 75.50; Tángier-Fez (96), 96.

**CEDEJAS**—Hipotecario, 5 por 100 (88), 88.50; 5.50 por 100 (97), 97.25; 6 por 100 (100), 100; 6 por 100 (100), 100; 7.50 por 100 (78.50), 78.25; 5.50 por 100 (78.50), 78.50; 5 por 100, interprovincial (72), 72; 6 por 100, interprovincial (85.35), 85.35.

**ACCIONES**—Banco España (525), 525; Exterior (20), 20; Español de Crédito, contado (215), 215; Chac. A. B. C. contado (407), 407; Mengemor (151), 150; Sevillanas (59.75), 64; Telefónica, preferente (101.70), 101.25; ordinarias (265.50), 102.75; Rif, portador, fin corriente (265.50), 225; nominativas (210), 180; P. y G. (198), 198; P. y G. (236), 302; M. Z. A. G. contado (161), 159; fin corriente (161), 160; Metro (139), 139; Norte, contado (268), 263; fin corriente (268), 268.50; Madrileña de Tranvías, contado (90.50), 90.50; Azucarera, contado (36), 4.92; Correas noroeste, Exp. Contado (615), 608; fin corriente (615), 610; fin próximo, alza (625), 622.

**OBLIGACIONES**—Alberche, primera (92), 92; Telefónica (91.75), 91.75; H. Española (80), 80; Chac. A. B. C. (82), 82; Sevillanas, novena (92), 92; Unión Eléctrica 5 por 100 (90), 88.50; 6 por 100 1926 (104), 104; 6 por 100 1930 (100), 100; Rif, B (91.75), 91.75; Esp. 6 por 100 (87.25), 87.50; V. Utel (43), 44; Valenciana (82.75), 82; A. G. (82), 82; M. Z. A. G. (216), 216; Metropolitan 5 por 100, B (90), 90; Azucarera 6.50 por 100 (88), 88.

Moneda	Día 13	Día 14
Franco	47.85	47.85
Suizo	237.25	237.25
Belgas	169.40	169.40
Liras	62.25	62.25
Dólares	12.14	12.14
Marcos	2.875	2.875
Esc. Portugueses	0.403	0.403
Pesos argentinos	3.13	3.13
Florines	2.22	2.22
Coronas noroeste	26.00	26.00
Checas	3.44	3.44
Danesas	2.30	2.30
Suecas	2.30	2.30

**BOLEINES DE LA MAÑANA**  
Bolsín de Madrid—Explosivos, 610, 612, 612 y 614; alza a fin de mes, 620, 622 y 624; Nortés, 264.50; en baja, 262.  
Bolsín de Barcelona—Explosivos, 612, 612 y 614; alza a fin de mes, 620, 622 y 624; Nortés, 264.50; en baja, 262.  
Bolsín de Valencia—Explosivos, 612, 612 y 614; alza a fin de mes, 620, 622 y 624; Nortés, 264.50; en baja, 262.

**BOLEIN DE LA TARDE**  
Explosivos, a 213 y queda dinero a este cambio y papel a 214; Alcantares, papel a 160 y dinero a 159; Nortés, a 263.50 por 264.

**BOLESA DE BARCELONA**  
BARCELONA, 14.—Norte, 263.50; Alcantare, 159.50; Andaluces, 16.50; Orensé, 13.50; Transversal, 29.50; Colonial, 23.75; Cataluña, 5; Gas, 30.50; Chades, 463; Chades nuevas, 322; Agua de Ebro, 144.25; Hulleras, 48; Filipinas, 245; Felguera, 55.50; Explosivos, 606.25; Minas Rif, 230; Petróleo, 27.75; Docks, 160. Algodones, Liverpool, Disponible, 4.18; Mantequilla, 3.90; Julio, 3.88; octubre, 3.88; enero, 3.88; marzo, 3.88; 4.05.  
Nueva York, Julio, 5.12; octubre, 5.37; enero, 5.38; marzo, 5.75.

**BOLESA DE BILBAO**  
M. Z. A. G., 165; Norte, 270; Ebro, Vieques, 510; Hidro, Español, 150; Hidro, Iberca, 640; Rif, nominativas, 215; Sotolar, portador, 80; nominativas, 70; Nervión, 510; Sota, 590; Altos Hornos, 80; Explosivos, 608.

**BOLESA DE PARIS**  
PARIS, 14.—Fondos del Estado francés: 3 por 100 perpetuo, 75.65; 3 por 100 amortizable, 82.25. Valores al contado y a plazo: Banco de Francia (3.50), Crea, Lyonnais, 1.785; Societé Générale, 1.060; Parie-Lyon-Mediterráneo, 990; Midl, 851; Orléans, 1.065; Electricité de Sena Priorté, 710; Thompson Houston, 356; Minas Courrières, 651; Pafarroya, 220; Kulman (Establimiento de la República), 415; Cochina, 645; Pathé Cinema (capital), 118; Fondos Extranjeros: Russe consolidado al 4 por 100 primera serie y segunda serie, 3.85; Banco Nacional de Méjico, 169; Valores extranjeros: Wagon Lits, 69; Rotino, 1.110; Lautaro Nitrate, 48; Petrochina (Compañía Petróleo), 3.30; Royal Dutch, 1.225; Minas Tharsis, 202; Seguros: L'Abellé (accidentes), 600; Fénix (vida), 585; Minas de metales: Aguilas, 57; Priritas de Huelva, 1.230; Trasatlántica, 23.

**BOLESA DE LONDRES**  
Pesetas, 44.50; francos, 93.25; dólares, 3.65; libras canadienses, 4.24; belgas, 26.25; francos suizos, 15.80; florines, 9.065; libras, 71.58; marcos, 15.50; coronas suecas, 19.55; danesas, 18 5/16; noruegas, 20 5/16; cheques austriacos, 35.50; coronas checas, 123.50; marcos finlandeses, 210; escudos portugueses, 110; dracmas, 35; milreis, 5; pesos uruguayos, 30; Bombay, un chelín 5/15; 1/16; Shanghai, un chelín 3 11/32; Yokohama, un chelín 7/16.

**BOLESA DE ZURICH**  
Pesetas, 42.25; francos, 20.1875; libras, 18.82; dólares, 5.1187; marcos, 26.24; mar-

cos, 121.10; Chades, 850, 845, 450; D. 165; E. 155; Bonos, 36.50; Sevillanas, 130; Cédulas argentinas, 40; Donan-Save, 38.50; Italoargentina, 91; Electrobank, 477; Motor Columbus, 190; I. G. Chemie, 510; Crédit Suisse, 504.

Pequeños valores cotizados en esta Bolsa y con el cambio de 237.35 para los francos suizos: Chades, 402.50, 401.10 y 403.50; D. 291.60; E. 267.90; Bonos, 36.65; Sevillanas, 61.70; Cédulas argentinas, 213.

**BOLSA DE NUEVA YORK**  
Pesetas, 8.25; francos, 3.9378; libras, 3.675; suizos, 19.53; libras, 5.13; florines, 40.55; marcos, 23.66.

**NOTAS INFORMATIVAS**  
"Si la primera sesión de la semana ofreciera caracteres poco halagüeños, la segunda no le va en zaga. El mandamiento del mercado se va registrando paulatinamente. No hay negocio en ningún corro, todo está paralizado. Y es que la desorientación típica a que en varias ocasiones nos hemos referido adquiere ser más o menos acentuada, como pocas veces se ha podido advertir. Dinero y papel se recluyen en sus respectivos escondites y no dan fe de vida. El negocio, por lo tanto, es cada vez más reducido. Bolsas de Bolsa. En la expectativa, agudizada por rumores y cábalas de toda índole, que no acaban de dejar limpio el mercado. Todo se resuelve en esperas, en pensar en "lo que va a pasar en el próximo día". Indudablemente, existen los profesionales del rumor. Pero la nota característica de esta sesión es el efecto producido, contrario a los que otras veces se registraban en el mercado, con motivos idénticos, cotizado siempre en alza, esta vez no ha tenido creyentes, pero lanzada la noticia de manera tan insistente, el mercado queda sumido en la incertidumbre. Aparte de estas características, la nota más saliente es el deslíz que sufren las Rif; llevaba ya este valor una mala temporada, desde el reciente pleito fallado contra la Compañía; las derivaciones de la renta financiera producen mala impresión y en los últimos días apenas si las Rif portador, tenían eco en el mercado. Aver se recibía de Bilbao esta clase con baja de cincuenta enteros, que quedó reducida en Madrid a cuarenta. La noticia referente a la escasa probabilidad de dividiendo acabaron de inclinar desfavorablemente el mercado para ellos. Explosivos están desanimadísimo. Ayer se descontaba el dividendo y la generación de dividendos, pero hoy se ha pasado a la espera de que se estén debatiendo hace unos días desde la última Junta de accionistas. También Nortés registran sensible retroceso, y efecta al cobro de dividendo, que empezará mañana. Como siempre, los Fondos públicos

acusando tendencias variadas, aunque en conjunto mejor de aspecto que el anterior. La moneda extranjera, sin mutación alguna.

**VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO**  
Bonos oro, B. 191 y 190.50; Telefónica, preferentes, 101.25, 101.30 y 101.25; ordinarias, 102.25 y 102.75; Explosivos, fin corriente, 612 y 610.

**NIVELACION DE OPERACIONES**  
Rif, portador, a 225. Los saldos se entregaron a las 11.

**IMPRESION DE BILBAO**  
BILBAO, 14.—Bolsa continúa desanimada y con poco negocio. El mercado de los títulos de renta fija estuvo falto de movimiento, se han cotizado solamente tres valores. Las acciones de ferrocarriles también pasaron inactivas. En el grupo de las eléctricas, Iberca, se firmó un duro y quedaron ofrecidas. Las Chades recuperaron 16 enteros y medio y sobre papel.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos retrocedieron entero y medio. Explosivos cotizaron siete pesetas y quedan solicitados al cierre.

**Agrupación de economistas**  
Mañana jueves, a las siete de la tarde, continuará en la Academia de Jurisprudencia la discusión del libro "Dinero, Rentas y Páreo", de don L. Víctor Paret. Harán uso de la palabra los señores Bermúdez Cañete y Fernández Baños.

La dicha reunión se examinará el proyecto que respecta a la constitución de la Agrupación de economistas españoles presentará la ponencia nombrada al efecto el sábado último.

**Periódico denunciado**  
A virtud de querrela del fiscal de la República, ha sido denunciado el último número de "El Financiero" por un artículo titulado "Gobierno despótico y Corballos Terrest".

Es el primer percance de esta naturaleza que recibe el colega en treinta y dos años de existencia.

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA**  
El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado adoptar las modificaciones de estatutos en sesión de 10 de mayo de 1932.

Dicha modificación se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de los señores accionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la "Gaceta de Madrid" los números de los que resulten amortizados, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1932.—El director gerente, Carlos García Alonso.

acusan tendencias variadas, aunque en conjunto mejor de aspecto que el anterior. La moneda extranjera, sin mutación alguna.

**VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO**  
Bonos oro, B. 191 y 190.50; Telefónica, preferentes, 101.25, 101.30 y 101.25; ordinarias, 102.25 y 102.75; Explosivos, fin corriente, 612 y 610.

**NIVELACION DE OPERACIONES**  
Rif, portador, a 225. Los saldos se entregaron a las 11.

**IMPRESION DE BILBAO**  
BILBAO, 14.—Bolsa continúa desanimada y con poco negocio. El mercado de los títulos de renta fija estuvo falto de movimiento, se han cotizado solamente tres valores. Las acciones de ferrocarriles también pasaron inactivas. En el grupo de las eléctricas, Iberca, se firmó un duro y quedaron ofrecidas. Las Chades recuperaron 16 enteros y medio y sobre papel.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos retrocedieron entero y medio. Explosivos cotizaron siete pesetas y quedan solicitados al cierre.

**Agrupación de economistas**  
Mañana jueves, a las siete de la tarde, continuará en la Academia de Jurisprudencia la discusión del libro "Dinero, Rentas y Páreo", de don L. Víctor Paret. Harán uso de la palabra los señores Bermúdez Cañete y Fernández Baños.

La dicha reunión se examinará el proyecto que respecta a la constitución de la Agrupación de economistas españoles presentará la ponencia nombrada al efecto el sábado último.

**Periódico denunciado**  
A virtud de querrela del fiscal de la República, ha sido denunciado el último número de "El Financiero" por un artículo titulado "Gobierno despótico y Corballos Terrest".

Es el primer percance de esta naturaleza que recibe el colega en treinta y dos años de existencia.

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA**  
El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado adoptar las modificaciones de estatutos en sesión de 10 de mayo de 1932.

Dicha modificación se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de los señores accionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la "Gaceta de Madrid" los números de los que resulten amortizados, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1932.—El director gerente, Carlos García Alonso.

acusan tendencias variadas, aunque en conjunto mejor de aspecto que el anterior. La moneda extranjera, sin mutación alguna.

**VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO**  
Bonos oro, B. 191 y 190.50; Telefónica, preferentes, 101.25, 101.30 y 101.25; ordinarias, 102.25 y 102.75; Explosivos, fin corriente, 612 y 610.

**NIVELACION DE OPERACIONES**  
Rif, portador, a 225. Los saldos se entregaron a las 11.

**IMPRESION DE BILBAO**  
BILBAO, 14.—Bolsa continúa desanimada y con poco negocio. El mercado de los títulos de renta fija estuvo falto de movimiento, se han cotizado solamente tres valores. Las acciones de ferrocarriles también pasaron inactivas. En el grupo de las eléctricas, Iberca, se firmó un duro y quedaron ofrecidas. Las Chades recuperaron 16 enteros y medio y sobre papel.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos retrocedieron entero y medio. Explosivos cotizaron siete pesetas y quedan solicitados al cierre.

**Agrupación de economistas**  
Mañana jueves, a las siete de la tarde, continuará en la Academia de Jurisprudencia la discusión del libro "Dinero, Rentas y Páreo", de don L. Víctor Paret. Harán uso de la palabra los señores Bermúdez Cañete y Fernández Baños.

La dicha reunión se examinará el proyecto que respecta a la constitución de la Agrupación de economistas españoles presentará la ponencia nombrada al efecto el sábado último.

**Periódico denunciado**  
A virtud de querrela del fiscal de la República, ha sido denunciado el último número de "El Financiero" por un artículo titulado "Gobierno despótico y Corballos Terrest".

Es el primer percance de esta naturaleza que recibe el colega en treinta y dos años de existencia.

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA**  
El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado adoptar las modificaciones de estatutos en sesión de 10 de mayo de 1932.

Dicha modificación se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de los señores accionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la "Gaceta de Madrid" los números de los que resulten amortizados, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1932.—El director gerente, Carlos García Alonso.

acusan tendencias variadas, aunque en conjunto mejor de aspecto que el anterior. La moneda extranjera, sin mutación alguna.

**VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO**  
Bonos oro, B. 191 y 190.50; Telefónica, preferentes, 101.25, 101.30 y 101.25; ordinarias, 102.25 y 102.75; Explosivos, fin corriente, 612 y 610.

**NIVELACION DE OPERACIONES**  
Rif, portador, a 225. Los saldos se entregaron a las 11.

**IMPRESION DE BILBAO**  
BILBAO, 14.—Bolsa continúa desanimada y con poco negocio. El mercado de los títulos de renta fija estuvo falto de movimiento, se han cotizado solamente tres valores. Las acciones de ferrocarriles también pasaron inactivas. En el grupo de las eléctricas, Iberca, se firmó un duro y quedaron ofrecidas. Las Chades recuperaron 16 enteros y medio y sobre papel.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos retrocedieron entero y medio. Explosivos cotizaron siete pesetas y quedan solicitados al cierre.

**Agrupación de economistas**  
Mañana jueves, a las siete de la tarde, continuará en la Academia de Jurisprudencia la discusión del libro "Dinero, Rentas y Páreo", de don L. Víctor Paret. Harán uso de la palabra los señores Bermúdez Cañete y Fernández Baños.

La dicha reunión se examinará el proyecto que respecta a la constitución de la Agrupación de economistas españoles presentará la ponencia nombrada al efecto el sábado último.

**Periódico denunciado**  
A virtud de querrela del fiscal de la República, ha sido denunciado el último número de "El Financiero" por un artículo titulado "Gobierno despótico y Corballos Terrest".

Es el primer percance de esta naturaleza que recibe el colega en treinta y dos años de existencia.

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA**  
El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado adoptar las modificaciones de estatutos en sesión de 10 de mayo de 1932.

Dicha modificación se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de los señores accionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la "Gaceta de Madrid" los números de los que resulten amortizados, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1932.—El director gerente, Carlos García Alonso.

acusan tendencias variadas, aunque en conjunto mejor de aspecto que el anterior. La moneda extranjera, sin mutación alguna.

**VALORES COTIZADOS A MAS DE UN CAMBIO**  
Bonos oro, B. 191 y 190.50; Telefónica, preferentes, 101.25, 101.30 y 101.25; ordinarias, 102.25 y 102.75; Explosivos, fin corriente, 612 y 610.

**NIVELACION DE OPERACIONES**  
Rif, portador, a 225. Los saldos se entregaron a las 11.

**IMPRESION DE BILBAO**  
BILBAO, 14.—Bolsa continúa desanimada y con poco negocio. El mercado de los títulos de renta fija estuvo falto de movimiento, se han cotizado solamente tres valores. Las acciones de ferrocarriles también pasaron inactivas. En el grupo de las eléctricas, Iberca, se firmó un duro y quedaron ofrecidas. Las Chades recuperaron 16 enteros y medio y sobre papel.

En el sector siderúrgico, los Altos Hornos retrocedieron entero y medio. Explosivos cotizaron siete pesetas y quedan solicitados al cierre.

**Agrupación de economistas**  
Mañana jueves, a las siete de la tarde, continuará en la Academia de Jurisprudencia la discusión del libro "Dinero, Rentas y Páreo", de don L. Víctor Paret. Harán uso de la palabra los señores Bermúdez Cañete y Fernández Baños.

La dicha reunión se examinará el proyecto que respecta a la constitución de la Agrupación de economistas españoles presentará la ponencia nombrada al efecto el sábado último.

**Periódico denunciado**  
A virtud de querrela del fiscal de la República, ha sido denunciado el último número de "El Financiero" por un artículo titulado "Gobierno despótico y Corballos Terrest".

Es el primer percance de esta naturaleza que recibe el colega en treinta y dos años de existencia.

**SOCIEDAD HIDRAULICA SANTILLANA**  
El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado adoptar las modificaciones de estatutos en sesión de 10 de mayo de 1932.

Dicha modificación se hará por sorteo, que se verificará el día 20 del actual, en el domicilio social, Plaza de la Lealtad, 3, a las nueve de la mañana, con asistencia de los señores accionistas y accionistas de esta Sociedad lo deseen.

Verificado este sorteo, se publicarán en la "Gaceta de Madrid" los números de los que resulten amortizados, así como la fecha de pago de la misma.

Madrid, 14 de junio de 1932.—El director gerente, Carlos García Alonso.

LA MEJOR PREPARACION POR AUXILIARES EN **MEDICINA -- FARMACIA -- DERECHO** -- BACHILLERATO -- MAGNIFICO INTERNATO -- TODO CONFORT -- PRECIOS MODICOS -- LA ACADEMIA QUE MAS ALUMNOS APRUEBA

ESCUELA POLITÉCNICA (Instituto de la Química), SAN BERNARDO, 78. Teléfono 93863.

**Gafas y lentes**  
DUBOSC OPTICO  
Con cristales finos para la conservación de la vista.  
L. DE... MADRID

**Ordo, Pintura Zorrilla, II**  
Teléfono 16234. Fábrica de marcos molinos y obtiene la arte para cuadros.

**AGUAS MINERALES**  
de todas clases. Servicio a domicilio. CRUZ 30 TELEFONO 13279

**COCINAS DIEZMA**  
Las mejores y más baratas. CAVA RAJA 4

**NOVALES**  
BARQUILLO, 17 antiguo y 25 moderno.

**Otro supuesto complot**  
El barón de Mora y don Alfonso Barrera, detenidos  
TAMBIEN SE PRACTICARON DOS DETENCIONES MAS

**Santoral y cultos**  
DIA 15.—Miércoles.—Santos Vito y Modesto, mártires; Abraham, Bernardo y Sanatón, confesores; Santos Crescenciano, Livia, Leonides y Eutropia, mártires; Germana de Cousin, virgen.  
La misa y oficio divino son de San Vito, con rito simple y color encarnado.  
Adoración Nocturna.—San Ildefonso, Inocencia María (Parroquia de San Luis).  
Corte de María.—Del Tránsito, San Millán, Carmen y San Ildefonso. Del Pópulo, Santa María. De la Elevación, San Pedro.  
Catedral.—8.30, misa de comunión general y ejercicio del mes.  
Parroquia de las Angustias.—7, misa perpetua por los bienhechores de la parroquia.  
Parroquia de San Antonio (Florida). Continúan los cultos a San Antonio; 10, misa cantada; 5.45, Exposición, estación, rosario, sermón don Manuel Yunta, ejercicio y reserva.  
Parroquia de Buen Suceso.—7 a 11, misa cantada media hora.  
Parroquia de Santa Cruz.—Novena a San Antonio; 10, misa cantada; 5.30 L, Exposición, estación, rosario, sermón don Mariano Moreno reserva.  
Parroquia de San Ginés.—Novena a San Antonio de Padua; 7.30 L, rosario, novena para terminar con los Gozos del Santo.  
Parroquia de San Ildefonso.—Novena a San Antonio; 5.30 L, Exposición, estación, rosario, sermón don José Juliá, reserva.  
Parroquia de San Lorenzo.—7.15, continúa la novena a San Antonio, con sermón don José Suárez Faura, reserva y responsorio.  
Parroquia de San Luis (Cuarenta Horas).—8, Exposición; 10, misa solemne; 7 L, rosario, novena a San Antonio, sermón por el señor Fernández y procesión de reserva.  
Parroquia de San Marcos.—6.30, continúa la novena a San Antonio con Exposición, rosario, sermón don Francisco Romero, reserva y responsorio del Santo.  
Parroquia de San Sebastián.—6.30, continúa la novena a San Antonio. El sermón estará a cargo del señor Suárez Faura.  
Parroquia de Santiago.—7 a 12, misa cada media hora.  
Cátedra de Cultos para las Hijas de la Inmaculada Concepción; 7 L, Exposición, estación, rosario, sermón don Luis Réjar, plegaria a la Santísima Virgen, preces y reserva.  
CULTOS EN HONOR DEL SAGRADO CORAZON DE JESUS  
Calatrava.—11.30 ml, ejercicios en honor al Corazón de Jesús.  
Comendadoras de Santiago.—6 L, Exposición, rosario, sermón R. P. Esteban de San José, novena y reserva.  
LA VIRGEN DEL PILAR Y LA PARRROQUIA DE SAN MIGUEL  
La labor evangelizadora que se lleva a cabo en la parroquia de San Miguel, la cual se extiende desde el Puente de Toledo a Casablanca de Esgo, ha sido puesta bajo la advocación de la Virgen del Pilar. Para erigir un altar en que se venera se ha abierto una suscripción. Los que deseen engrosarla pueden dirigirse a don José Barrios, 5, Santa Catalina de Valverde, 5.  
Donativos recibidos:  
Una señora devotísima de la Virgen del Pilar, 100 pesetas; doña Pilar Avila de la Cerda, 5; una feligresa de la parroquia de San Miguel, 50; un caballero de la parroquia de San Miguel, 5; don Ramón Velasco Herrero, de Gijón, 25; doña Pilar Zuela, de Sotillo de la Adrada, 5; excelentísima señora condesa de Valledor, 5; doña Inocencia García, 5; señora de Navarro, 5; señorita Elisa Calonge, 5; doña Anunciación Gutiérrez de Agacino, 5; María Cruz Albareda de Zúñiga, 5; doña Adelaida Simón, 1; doña Pilar Casas, 1; señorita Matilde Rubio, 2.50; señora Zola, Luisa Zaza, 2.50; doña Encarnación Pascual, 1.50; una dama devota de la Virgen, 2; ídem ídem, 1; ídem ídem, 1. Total, 269.50 pesetas.

**BALNEARIO DE INICIO**  
Estación veraniega inmejorable. 900 metros sobre nivel del mar. Aguas en España para combatir la ANEMIA, PALUDISMO, INTERMITENTES, DEBILIDAD POR EXCESO DE TRABAJO, HISTERISMO Y TRASTORNOS FUNCIONALES de la mujer. Viaje desde Madrid en el expreso de Galicia a Monforte. Automóviles de servicio público y particular hacen el traslado al establecimiento en menos de una hora.  
Informes: VALENZUELA, 10, Madrid, y Administrador Balneario Bóveda (Lugo).

**PIEZAS FORJADAS**  
fabricamos para industria, agricultura, material ferroviario, etc.  
Apartado 7.001.—MADRID.

**VINOS Y COÑAC**  
Casa fundada en el año 1730  
**PEDRO DOMECCQ**  
PROPIETARIA  
de los dos tercios del pago de Macharnudo, viñedo el más renombrado de la región.  
Dirección: PEDRO DOMECCQ Y CIA. J. de la Frontera

**CALLOS**  
Las terribles molestias de los pies, callor y durezas desaparecen completamente usando sólo tres días el patentado **UNGÜENTO MAGICO**  
No falla en un solo caso. Pregunte a cuantos le han usado y oírá usted maravillas.  
Pídalo en farmacias y droguerías, 1,50 Por correo, 2 pesetas  
**FARMACIA PUERTO**  
Plaza de San Ildefonso, 4.—MADRID

**Contestación de la Compañía Trasatlántica a la nota del ministerio de Marina**  
Publican los periódicos una nota del ministerio de Marina que la Compañía Trasatlántica, muy respetuosamente, necesita replicar en la parte que directamente la afecta.  
Por el Gobierno, en su decreto de 5 de mayo último, se otorga al Estado el juicio de la Compañía, se ha dado fuerza de Ley al proyecto presentado en las Cortes, por el que se declara nulo el Contrato vigente celebrado con el Estado, y se declara que el Estado no tiene obligación alguna de pagar a la Compañía, la supresión de las cláusulas del contrato hasta ahora en vigor, que favorece a su personal activo y pasivo, y el mantenimiento en cambio, como si aquel contrato estuviese vigente, de todas las cláusulas que en el mismo favorecían al Estado.  
Con la supresión de las primeras, se imposibilita, por una parte, la continuación de todos los servicios que presta a la Compañía a sobreeser sus obligaciones, a despedir a su personal activo, poniéndola, en cuanto al personal pasivo, en el trance de no poder subcontratar con el mismo. Por otra parte, el Gobierno se hacía a sí mismo pago de sus créditos por obligaciones avaladas, se apropiaba los buques con estos créditos construidos, sin reconocer a la Compañía ni siquiera las cantidades para estos fines avanzadas con capital propio, y por fin, por si todo ello no fuese bastante, el Gobierno se declaraba en este decreto acreedor preferente a sobre todos los acreedores de la Compañía.  
Esta es la angustiosa situación en que el Gobierno colocó a la Compañía Trasatlántica el día 5 de mayo último, y que precisa tener presente para comprender toda la industria que encierran las declaraciones de la nota del ministerio de Marina, a la que nos vemos en la necesidad de contestar.  
Con tales antecedentes, la Compañía publica las siguientes manifestaciones que son el resultado de su personal, según le imponía la interpretación que se dió a la ley de Comunicaciones Marítimas, que obligó con tal cuota a las "Empresas" que percibían primas y a la que se aplicó a la Compañía con las Instituciones Benéficas y Reglamentos aprobados por R. O. de 24 de marzo de 1916. Y no ha sido ciertamente por culpa de la misma si en estos momentos no le es posible satisfacer tales atenciones, sino porque el Estado o el Gobierno, con el decreto de 5 de mayo que nos hemos referido, se ha olvidado de que por la Base 14 del Contrato de 21 de agosto de 1925, había la Compañía previsto y solemnemente pactado (a letra e) que, en caso de rescisión del Contrato, el Estado indemnizará para el despido del personal activo y pasivo, con una cantidad que tendría como límite la respectiva cifra de 28 millones de pesetas.  
Asimismo debemos hacer constar que, intervenida esta Compañía por el Estado durante toda la vida del Contrato, intervención llevada desde hace más de siete años al Consejo de Administración y a la minuciosa aplicación de todas las cláusulas de gastos, hasta quedar de hecho convertida en una Empresa del Estado, a éste incumbiría en todo caso, por lo pactado, el pago de estas atenciones, de las que quiere liberarse en la nota publicada por el Estado, y en la que la Compañía de incumplimiento de leyes y disposiciones que con tal vigilancia y control del Gobierno no ha podido cometer.  
De cómo hemos prestado los servicios y cómo entendida la Compañía el cumplimiento de sus deberes patrióticos, responde por nosotros y contesta a la nota del ministerio de Marina la opinión general de nuestra Patria y los miles de telegramas que para confortarnos recibimos de todos los pueblos de raza española.

**Trigo exótico a Valladolid**  
VALLADOLID, 14.—Las 4.000 toneladas de trigo importado que se destinan a las fábricas de harinas de Valladolid, comenzarán a facturarse en Santander hacia el día 15 de este mes.

**Plaga de la langosta**  
ZARAGOZA, 14.—La Comisión gestora de la Diputación ha dirigido un telegrama a la Dirección de Agricultura en el que se pide se adopten medidas para la extirpación de langostas que se ha presentado en varios puntos de Aragón.  
A las doce de la noche y después, a la una y media, estuvo el subsecretario



